

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21 de diciembre de 2016

Número 1.372

## Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (12/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 12 de diciembre de 2016

Presidencia de D. Pedro Corral Corral

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Montserrat Galcerán Huguet, don Francisco Pérez Ramos y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Página..... 4  
– Intervención del Sr. Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de noviembre de 2016.**

Página..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Galcerán Huguet.  
– Votación y aprobación del acta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8001934, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“comparte la Dirección General de Deportes las políticas que se están ejecutando desde el Distrito de Usera en esta materia”*.  
Página..... 4 y 6  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8001935, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cómo valora el Área de Cultura y Deportes la señalización de los espacios culturales de nuestra ciudad”*.  
Página..... 7  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Mena Rubio.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8001936, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué destino contempla el Área de Cultura y Deportes para el Teatro Madrid”*.  
Página..... 9  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Mena Rubio.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8001943, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, transcurridos más de 10 meses desde el incendio en uno de los ascensores externos del Faro de la Moncloa, *“cuándo tiene previsto Madrid Destino acometer la reparación o sustitución del ascensor”* y *“a cuánto asciende dicha reparación”*.  
Página..... 10  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Varela Mateos.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8001944, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el nuevo modelo de gestión de las instalaciones deportivas municipales, conocido a través de las Mesas del Deporte celebradas en diversos distritos, que *“será, con toda probabilidad un ‘modelo de colaboración público social de libre concurrencia de entidades con arraigo en el distrito’ ”*, y de la *“construcción de nuevos espacios multimodales o deportivos”* en los que colectivos y asociaciones de la ciudad serán co-gestores, *“qué participación ha tenido el Área de Cultura y Deportes y en concreto la Dirección General de Deportes en estas decisiones y en base a qué normativa legal va a otorgarse”* dicha forma de gestión.  
Página..... 12  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8001945, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué valoración hace el Director General de Deportes de la política de inversiones del Ayuntamiento de Madrid en materia de infraestructuras deportivas”*.  
Página..... 14  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8001946, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué repercusión va a tener en el Plan de ampliación de la Red de Bibliotecas Municipales, la adscripción al Ayuntamiento de Madrid de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid anunciada por la Alcaldesa y la Presidenta de la Comunidad”*.  
Página..... 4 y 15  
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Llera Cermeño.

**Comparecencias**

- Punto 9.-** Solicitud de comparecencia n.º 2016/80001930, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía,

**al objeto de que explique la situación de las convocatorias de subvenciones de su Área, que constan en el Plan Estratégico de Subvenciones y que cuentan con presupuesto asignado para el ejercicio 2016 que se enumeran en la iniciativa.**

Página..... 15  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. San Marcos Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Rosell Volart.

**Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/80001931, de la Directora General de Programas y Actividades Culturales, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que informe de la subvención de 750.000 euros entregados al Ateneo de Madrid para el ejercicio 2016”.**

Página..... 24  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. San Marcos Sánchez, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Espinar Mesa-Moles.

#### Información del Área

**Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**

Página..... 30  
– Intervención del Sr. Presidente.

#### C) RUEGOS

No se formulan ruegos.  
Página..... 30

Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos.  
Página..... 30

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Bienvenidos a la Comisión de Cultura y Deportes del mes de diciembre.

Permítanme, por si luego no da tiempo o nos distraemos, felicitar a todos los presentes la Navidad y desearles lo mejor para el año que viene, incluido todo el personal que nos atiende en las comisiones: las estenotipistas —que las llamé taquígrafas por error en una ocasión— y, por supuesto, a los medios de comunicación, a los asesores y a todo el Equipo de Gobierno y a los grupos de la Oposición. Que tengan unas felices Navidades.

Y sin más, empezamos. Gracias.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de noviembre de 2016.**

**El Presidente:** Muy bien. Pasamos a la posición de voto.

Señora Miranda, ¿por Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** Señora Espinar, ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Señora Rosell?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

**El Presidente:** ¿Señora Galcerán, de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** A favor.

**El Presidente:** Aprobada por unanimidad.

Siguiente punto.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de noviembre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8001934, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “comparte la Dirección General de Deportes las políticas que se están ejecutando desde el Distrito de Usera en esta materia”.**

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 8 del orden del día).

\* \* \* \* \*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001946, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué repercusión va a tener en el Plan de ampliación de la Red de Bibliotecas Municipales, la adscripción al Ayuntamiento de Madrid de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid anunciada por la Alcaldesa y la Presidenta de la Comunidad”.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** De conformidad con lo establecido en junta de portavoces, se va a sustanciar, en primer lugar, la pregunta contenida en el punto número 8.

**El Presidente:** Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidente; y buenos días.

El pasado 23 de noviembre conocimos por la prensa la reactivación del proyecto de adscripción de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento, lo que creemos que supondría que la red municipal pasaría a contar con un total de 43 bibliotecas. En paralelo, sus presupuestos para 2017 prevén la construcción de otras 7 nuevas bibliotecas que, sumadas a las de la Comunidad, supondría que en pocos años la red municipal pasaría de las 31 actuales a 50.

El traspaso de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid cuenta con nuestro total apoyo, como puede imaginarse, ya que la iniciativa arrancó durante los gobiernos del Partido Popular. Y porque conocemos y somos conscientes de la complejidad de este proceso, que ha de suponer un reto para este Ayuntamiento, por ello, le solicitamos, le agradeceríamos nos explicara el impacto que, de confirmarse, supondría en el plan de construcción de nuevas bibliotecas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Rosell.

Señora Llera, directora general de Bibliotecas.

La Directora General de Bibliotecas, Archivos y Museos, **doña María Belén Llera Cermeño:** Buenos días. Y muchas gracias también por acceder al cambio, pero, discúlpenme, porque tenía una mesa de contratación y no podía cambiarlo.

En relación a la pregunta formulada por la señora Rosell, previamente a entrar en las repercusiones o más bien beneficios, yo creo, de la función de ambas redes, me gustaría explicar el por qué de esta decisión, el estado en que nos encontramos y un poco el futuro.

Como ustedes probablemente sepan, en la ciudad de Madrid coexisten actualmente dos redes de bibliotecas públicas: la municipal y la de la comunidad autónoma. La primera consta de 31

bibliotecas públicas y la segunda de 16, incluida la Biblioteca Pública del Estado Manuel Alvar.

Hasta la fecha de hoy, ambas redes están funcionando de forma independiente, lo que ha originado que los usuarios interesados en utilizar bibliotecas de ambas redes deban tener dos carnés, acceder a dos catálogos, dos políticas diferenciadas de préstamos, horarios, etcétera. En general, pérdidas un poco de oportunidad, porque en vez de trabajar en sinergias, pues, bueno, cada uno estamos llevando nuestras propias políticas.

Las colaboraciones entre bibliotecas de ambas redes se han realizado de forma puntual y no como una estrategia común de servicio y acercamiento a los ciudadanos. Todo ello, aunado a la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, hacía lógico retomar el desafío de poner en marcha un proyecto que lleva ya desde hace tiempo en la mente y la voluntad de todos y que permitirá a ambas Administraciones centrarse en las competencias propias de cada cual, mejorando la percepción del servicio al ciudadano y logrando el objetivo común de convertir a las bibliotecas y la lectura en un agente del desarrollo educativo, social y cultural.

Como primer paso, durante este año 2016, se ha empezado a trabajar en la fusión del catálogo, el carné único y en la unificación de políticas de servicio mediante la creación de grupos de trabajos mixtos. Para este proceso se cuenta también con la experiencia de otros municipios que ya se han integrado en el catálogo colectivo de la Comunidad de Madrid. Esperamos que a lo largo del próximo año podamos ya ofrecer al ciudadano esta imagen y contenidos comunes en las bibliotecas de la ciudad de Madrid.

Paralelamente se está trabajando también en el desarrollo de préstamo interbibliotecario en las bibliotecas públicas de toda la ciudad y en la racionalización de la red de bibliobuses.

En el año 2017, se empezará a estudiar en un grupo mixto a nivel gerencial, Comunidad de Madrid-Ayuntamiento de Madrid, el posible modelo de traspaso de la red de bibliotecas públicas de la Comunidad al Ayuntamiento.

Para ello, el primer paso será elaborar un diagnóstico del personal, edificios, mantenimiento, etcétera, que nos permitirá conocer la situación actual, costes y establecer etapas y tiempos para llevar a cabo el total del proceso. Existe ya un informe de la Comunidad de 2013, pero es necesario actualizarlo y adaptarlo a la situación actual.

Para finalizar, me gustaría destacar que este proceso cuenta con el absoluto respaldo y voluntad de ambas Administraciones y, hasta mi conocimiento, de todos los grupos políticos; por lo que, aunque imaginamos que no será un proceso sencillo ni libre de obstáculos, estamos convencidos de que podremos llevarlo adelante.

Y, por supuesto, en la creación de nuevas bibliotecas, como me ha preguntado, el diseño,

dónde y la ubicación de estas bibliotecas está pensado ya en ese posible escenario o deseable escenario futuro de unificación de ambas redes.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Llera.

Señora Rosell, dispone de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora Llera, por sus explicaciones y, desde luego, nos parece obvio que esta es una operación que debe realizarse y, además, cuanto antes.

En cualquier caso, entiendo que estamos hablando de un traspaso de 12 bibliotecas, de las 16 que tiene la Comunidad de Madrid...

La Directora General de Bibliotecas, Archivos y Museos, **doña María Belén Llera Cermeño:** Hay más.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Está la regional, está la del Estado y las dos pequeñas que están en un AMPA, que seguramente pasan a Educación, con lo cual creo que quedarían en 12, lo que supondrá, si esto es así y se confirma, que la red de bibliotecas se incrementará la municipal en aproximadamente 40.000 m<sup>2</sup>, porque son bibliotecas grandes, de distrito; que también duplicará sus fondos, pasando a unos cuatro millones de documentos, y multiplicará por dos la cifra actual de préstamos en la red municipal, ya que al ciudadano le es indistinto ir a una biblioteca u otra y quién gestione, como ya sabemos.

A nosotros, sinceramente, nos preocupa que el impacto de este traspaso sea sobre todo muy duro en la parte de la plantilla municipal de bibliotecarios, como usted imaginará. Sabemos en qué situación se encuentra, que es urgente dotar de personal a las bibliotecas públicas municipales, y si esto no se soluciona en breve, nos preguntamos cómo conseguirá el Ayuntamiento de Madrid absorber los cerca de cuatrocientos trabajadores procedentes del Gobierno regional; un personal que, por cierto, contempla diferencias salariales y un porcentaje elevado de los cuales es personal interino y laboral.

En este contexto, nos preguntamos si de verdad ustedes creen que pueden y que deben mantener el presupuesto de 4,5 millones que tienen previstos en su proyecto 2017 para invertir en la construcción de nuevas bibliotecas. Y lo decimos porque, señora Llera, ante esta realidad de lo que va a suponer, sobre todo a efectos de plantilla, y en el actual contexto de crecimiento presupuestario, cómo podemos entender que usted, por ejemplo, dedique la ridícula —consideramos que es ridícula— cifra de 175.000 euros el próximo año para el programa de actividades en las 31 bibliotecas actuales.

**El Presidente:** Ha concluido su tiempo, señora Rosell.

Y a usted, señora Llera, no le quedaba ya. Solicite una comparecencia a petición propia.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Bueno, yo creo que de cara a que nos lo expliques cuando tengas analizados los datos.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muy amables.

Seguimos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8001934, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “comparte la Dirección General de Deportes las políticas que se están ejecutando desde el Distrito de Usera en esta materia”.**

**El Presidente**: Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias. Muy buenos días.

Traigo esta pregunta a comisión porque me encantaría entender por qué maltratan a tantas asociaciones de vecinos vinculadas al deporte; espero que no sea porque no son palmeros de Ahora Madrid. En Usera no hay acólitos del Partido Socialista, cito textualmente, hay personas.

Su gestión política en este distrito es absolutamente desastrosa. La inacción de la delegada en general, y la suya, señor Odriozola, en este caso, son inaceptables porque están permitiendo que la presidenta del distrito se piense que ha heredado un cortijo. No es solo una percepción personal, es un clamor atronador de los vecinos de Usera. Me encantaría reenviarle todos los mails de consultas ciudadanas que recibo ante la falta de respuesta por parte de la delegada y de la concejala presidenta.

Los vecinos, las asociaciones deportivas de Usera que acuden a la junta pidiendo ayuda solo encuentran silencio, dejadez y desprecio. Han conseguido que todo el tejido vecinal relacionado con el deporte esté defraudado, hartado e indignado con ustedes. Enhorabuena porque todo el mundo parecía pensar que no eran capaces de generar consensos, pero parece que sí.

El caso de Usera sirve para explicar cómo ustedes son reyes y reinas de las promesas presupuestarias.

En los presupuestos del 2016, el Grupo Municipal Socialista introdujo una enmienda para que se pusiera césped y rehabilitar la instalación deportiva básica Puerto Chico; a 12 de diciembre, nada de nada, en diciembre estamos y no se han cambiado las canastas presupuestadas del grupo

de minibasket de Usera. Había 3 millones de euros de presupuesto para arreglos en los centros deportivos municipales Orcasitas y Orcasur y dudamos que se lleguen a gastar la décima parte. No han sabido reconducir las políticas del Partido Popular en relación al mantenimiento de las instalaciones deportivas. Con los pliegos en la mano tienen ustedes todo el poder frente a las empresas concesionarias porque se están incumpliendo las bases de los contratos. Las cosas no cambian porque ustedes no quieren hacerlo.

¿Dónde está su fuerza activista a la hora de defender la Escuela de Fútbol de La Chimenea o de la de Usera? ¿Dónde está su apoyo al fútbol femenino en el caso del Centro Deportivo Alzola Halcones? ¿Dónde están los resultados para la adscripción del campo de fútbol del Parque Lineal del Manzanares? ¿Han pedido perdón ya por su nefasta gestión del torneo de baloncesto de septiembre o siguen riéndose con Belén Mucio? ¿Van a solucionar el problema de los horarios de las piscinas municipales? ¿Por qué hacen demagogia prometiendo cosas que no pueden cumplir?

Murgui y Zapata se pasearon por el campo de fútbol de Orcasitas prometiendo que la instalación se rehabilitaría al grito de ya, cuando es de competencia autonómica y no municipal; o no se enteran o engañan a la gente. Cumplan primero con sus obligaciones, como, por ejemplo, quitarle el monopolio del uso a las escuelas del Real Madrid y del Atleti en los centros deportivos municipales de Orcasur y de Orcasitas.

Hablando además de este campo, el Alzola y el Orcasitas piden ayuda a la junta para poder jugar de manera gratuita en campos municipales de césped, y ¿qué hace la junta? Les da un listado telefónico de empresas privadas para que los clubes alquilen los campos. Así actúan ustedes en este distrito y así están dejando que su gente actúe. ¿Por qué no cuidan y protegen el David González Rubio? Lo están dejando morir con un modelo de gestión que ustedes, los adalides del cambio, han vuelto a confirmar.

¿Qué les pasa con el frontenis, ¿acaso no consideran en su inmensa sabiduría popular que son dignos de protección? La federación ya ha apercibido a este club por el mal estado del frontón.

No sé si necesita oír más, tengo muchos más ejemplos, pero las cosas se están haciendo muy mal en este distrito. Y un ejemplo claro de ello, señor Odriozola, es la gestión que se hizo con el Club Moscardó. Yo he hablado con usted de este tema. Sé que también le preocupa, pero sigue sin solucionarse nada. La semana pasada la concejala presidenta se reunió con los trabajadores, una reunión promovida, por lo que hemos sabido, por el sindicato UGT, y la concejala despacha la reunión diciendo que no se ha reunido con los trabajadores porque estos no se lo han pedido, cosa que ¡manda bemoles! Ella tiene conocimiento de la situación aunque solo sea por las preguntas y las proposiciones que ha llevado el Grupo Municipal Socialista de la Junta de Usera.

**El Presidente:** Ha concluido su tiempo. Me he despidado yo, perdone.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Enseguida acabo.

Yo le pediría que cambien de forma y de fondo, así no van a ninguna parte, están perdiendo una oportunidad única.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Sí.

Señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Buenos días.

Ante tal cúmulo de descalificaciones, realmente no sé qué decirle.

El Ayuntamiento de Madrid, desde la llegada del actual gobierno municipal, ha experimentado un cambio profundo en la ejecución de políticas deportivas. Su actuación se ha vertebrado sobre tres ejes.

La asunción progresiva y ordenada de la gestión pública municipal de los equipamientos y servicios deportivos, que en el caso de Usera se encuentran en ejecución las obras del Club Deportivo Municipal Moscardó, anteriormente gestionado por un club deportivo, cuya finalización se prevé para el primer semestre de 2017; permitirá la utilización por todos los vecinos de la piscina cubierta, con las máximas condiciones de seguridad y calidad. Se está trabajando, asimismo, en la elaboración de un convenio con el club que permita la continuidad en el mismo del mayor número posible de trabajadores, así como el disfrute por los vecinos de las instalaciones y de los servicios que anteriormente se venían prestando, a fin de mantener la oferta de escuelas.

El segundo eje es el compromiso de ofrecer a los ciudadanos la mejor oferta deportiva de servicios, actividades e instalaciones, que se materializa en la atención preferente a determinados grupos de población a través de la creación de nuevos programas adaptados a sus necesidades, en colaboración con otras áreas y órganos municipales; citemos, por ejemplo, el convenio con Madrid Salud. También el desarrollo de programas de promoción en centros escolares como de colaboración en centros deportivos y el apoyo decidido al deporte de base; por ejemplo, le puedo citar la bajada en torno a un 15 % de las tarifas en los centros deportivos municipales.

Y el tercer eje sería la apuesta por la mejora, la reforma y el mantenimiento de las infraestructuras deportivas existentes. En el caso de Usera, por ejemplo, el Centro Deportivo Municipal de Orcasitas, en el que se ha adjudicado una ejecución para la pista de atletismo, el campo de fútbol 11 y un campo de fútbol 7, por un total de 712.718 euros. Las actuaciones de accesibilidad universal en el mismo polideportivo, por importe de 140.759 euros y las obras de reforma en las pistas

del Colegio República de Brasil, por importe de 52.222 euros. Eso solamente por parte de la Dirección General de Deportes.

De todo ello se desprende que tanto el distrito de Usera como el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Deportes, trabajan alineados en la consecución de los objetivos previstos, desarrollando proyectos de interés común para el conjunto de los ciudadanos del distrito de Usera y de toda la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy bien. Gracias.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001935, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora el Área de Cultura y Deportes la señalización de los espacios culturales de nuestra ciudad”.**

**El Presidente:** Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, en un año convulso a nivel político, el turismo se ha mantenido como uno de los sectores en los que seguimos siendo una potencia mundial. Según las previsiones de la Organización Mundial del Turismo, España está cerca de la segunda posición en cuanto a mayor número de viajeros recibidos, a punto de desbancar a Estados Unidos. Pero si atendemos a un estudio realizado por una página web de viajes, solo una ciudad de nuestro país se encuentra entre los 25 destinos favoritos a nivel mundial: Barcelona, que ocupa el puesto número 11. Si nos centramos solo en los destinos europeos, Madrid está en el 17.

Estamos seguros de que existen infinidad de motivos que nos llevan a ese puesto de cola, muchos no dependen de nosotros como Ayuntamiento pero otros sí, y yo creo que la señalización de los espacios culturales puede ser un primer paso. Basta con darse un paseo por el centro de la ciudad para que se nos acerque algún turista preguntando por cómo llegar a la Plaza Mayor, al Prado, a Cibeles o al Palacio Real.

Ni el Partido Popular durante décadas ni Ahora Madrid durante meses han sabido solventar este problema. Necesitamos una buena señalización de los espacios. Sabemos que es un tema transversal que tiene que ver con Cultura y con Desarrollo Urbano Sostenible, pero que hay que comenzar a trabajar juntos, por mucho que no les guste, para conseguirlo.

Miren, les voy a poner algunos ejemplos.

La Casa Encendida no depende del Ayuntamiento, pero pide señalización a la altura de

la rotonda de Atocha y no recibe respuesta. Lo mismo ocurre con la cuesta de Moyano, un espacio único y centenario que sigue desamparado y al que no acaban de ponerle la placa explicativa que reclaman los librereros; por no hablar de La Banda Sinfónica, que carece de carteles para indicar cómo llegar a ella por el laberinto de la Feria de Campo ni tiene una placa en su puerta que permita saber lo que allí tenemos.

Pero hay más ejemplos. Hace poco estuve en el castillo de Osuna y de nuevo el mismo problema: sales de la avenida de Logroño y solo se indica El Capricho, al castillo parece que hay que llegar preguntando; igual con los jardines del Moro, con la ruta propuesta por los comerciantes del barrio de Las Letras, con la ruta de la cultura que supuestamente está activa y que nadie conoce en Madrid, por no hablar del Pabellón de los Hexágonos, de los grandes contenedores culturales del Madrid de Cervantes, del Madrid árabe y de muchos de los teatros de la capital.

Hasta donde sabemos, creo que han encargado este trabajo a una empresa externa que ya ha realizado este tipo de acciones en otras ciudades. Nos gustaría que antes de que diseñen un nuevo mapa de Madrid se paren a pensar en lo que falta y en lo más urgente. Háganse un favor y paseen por Madrid atentos a los que les rodean, pregunten a los profesionales de los centros culturales, manden un correo o pónganse en contacto con los trabajadores de las diferentes dotaciones culturales e interésese por la situación concreta y por las carencias que tiene. Si lo necesitan, yo tengo mucho de ese trabajo avanzado, lo pongo a su disposición, lo que sea, pero por favor no lo hagan solos.

Señalicemos de una vez todo lo que falta, favorezcamos así rutas concretas y promocionemos aquellos espacios que no son conocidos, incluso por los propios madrileños. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que queremos perdernos por una ciudad tan bonita como Madrid, pero hay que garantizar que cuando te quieras encontrar puedas hacerlo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Espinar.

Responde María Sol Mena, directora general de Paisaje Urbano.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Buenos días a todos.

Pues no puedo estar más de acuerdo con usted, señora Espinar, sinceramente, porque la señalización es la gran asignatura pendiente de esta ciudad desde hace muchos años y, por lo tanto, se refiere no solo a lo que es la señalización peatonal, y en concreto la señalización de los equipamientos culturales ha sufrido la misma suerte, es decir, el abandono y la falta de planificación y unificación dentro de un sistema de señalización de la ciudad.

De esta forma, en las últimas legislaturas se han caracterizado por actuaciones aisladas, con alguna señalética en contextos territoriales muy puntuales, patrocinadas por terceros y sin ningún mantenimiento; es decir, tenemos una situación bastante caótica en cuanto a la señalización, y por ejemplo, un ejemplo de ello fue el Plan Japón de las inmediaciones del paseo del Prado.

Este es uno de los temas que mi dirección general abordó desde el principio de la legislatura, por lo tanto llevamos más de un año trabajando en este tema; trabajando por dotar a la ciudad de un sistema integrado de señalización y que recogimos la financiación de 100.000 euros del foro de empresas para reorientar lo que iba a ser de nuevo una actuación puntual. Por lo tanto, lo hemos convertido en un proyecto más ambicioso y planificado.

En este sentido, el Proyecto Leer Madrid está dirigido a implantar en la ciudad un sistema unificado de señalización peatonal, sostenible e inteligente del que ahora mismo carecemos. El sistema incorporará, aparte de los soportes físicos de información, todas las nuevas tecnologías de información y comunicación de que se disponen en la actualidad. Por ello, hemos estado estudiando otros sistemas de señalización integrales existentes en ciudades como Londres, Nueva York y Ámsterdam, y se ha procedido a licitar en el mes de septiembre un contrato para poner en marcha las primeras actuaciones del Proyecto Leer Madrid consistentes en estudios previos, la redacción de un plan director de señalización, un cronograma de implantación y una prueba piloto que haremos a final del 2017.

Los trabajos, si usted se estudia el pliego, van a desarrollarse en cinco fases. Es un proyecto que se va a adjudicar seguramente antes, porque estamos ahora con mesas de contratación, a final de año; va a durar ocho meses, con lo cual creemos que entre enero y septiembre será toda la parte de las cinco fases de actuación.

La primera, recogida de información y análisis comparativo con otros sistemas instalados en otras ciudades del mundo.

En segundo lugar, realización de encuestas y grupos de trabajo para poder definir cómo los ciudadanos y visitantes se mueven e interactúan con la ciudad y con los distintos elementos de señalización existente. En este caso se van a hacer grupos de trabajo, se van a hacer encuestas, etcétera, con lo cual yo creo que toda la información que tienen ustedes avanzada va a ser justamente en esta etapa de estudio, que yo creo que se la vamos a solicitar e incluso podrán formar parte de esos grupos de trabajo porque realmente estamos un poco haciendo..., esto es un estudio complejo y necesitamos muchas partes.

La tercera fase será la estructura y desarrollo de un sistema legible de la ciudad de Madrid.

Y la cuarta fase, la redacción de un proyector de señalización.

**El Presidente:** Señora Mena, es que ha concluido su tiempo.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Y, por último,...

**El Presidente:** Tienes diez segundos.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Sí.

... un cronograma de actuación y una experiencia piloto que se realizará a finales del 18.

Yo creo que en este trabajo estamos trabajando con las dos áreas, y aparte estamos trabajando muy bien, con Desarrollo Urbano Sostenible y con el Área de Movilidad, con lo cual lo tenemos bastante planificado y coordinado.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Mena.

Señora Espinar, tiene quince segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Es solo para agradecer a Marisol Mena su respuesta. Estoy encantada de participar en todos los proyectos estos de participación que hacen ustedes hasta para señalar la ciudad, pero espero que sea más efectivo que el de la cuesta de Moyano, en el que ya estuve y todavía estamos esperando a que se ponga una placa de carga y descarga que ya estaba pactada con el área.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Espinar.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001936, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué destino contempla el Área de Cultura y Deportes para el Teatro Madrid".**

**El Presidente:** ¿Señora Espinar?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias. La doy por leída.

**El Presidente:** Muy bien.

Pues responde la señora Mena de nuevo.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** El Teatro Madrid, como ustedes saben, es un equipamiento sin actividad desde hace muchos años y con un estado de deterioro avanzado que necesita actuaciones de rehabilitación. La envergadura y el coste

presupuestario que requiere este contenedor nos llevó en los primeros meses de esta legislatura a trabajar en dos fases.

La primera fase la hicimos en el 2016. Contemplamos rehabilitar las antiguas oficinas del teatro para un centro cultural demandado por el distrito, y acometer un proyecto de ampliación y rehabilitación de la biblioteca José Saramago, que ambos forman parte del mismo conjunto edificatorio del Teatro Madrid. Este proyecto de las oficinas está ya redactado y se va a poder licitar en 2017.

La segunda fase la proyectamos para 2017, donde podamos comenzar la redacción de un proyecto trabajando en una doble hipótesis, y digo hipótesis porque creo que estamos todavía trabajando en ella y no tenemos todavía nada cerrado: una, como equipamiento de ciudad, porque nos parecía también que descentralizar los equipamientos de la ciudad en los distritos también forma parte de los objetivos de esta legislatura, que pueda satisfacer una demanda como posible sede de la danza en Madrid, disciplina que ha sido, sin duda, maltratada en los últimos años y que carece de una sede permanente y de referencia de la ciudad. No obstante, este proyecto requiere de una colaboración de las tres Administraciones, Ministerio, Ayuntamiento y Comunidad, dada la inversión que significa este equipamiento y realmente estamos trabajando en esta dirección. También, en colaboración con el distrito queremos explorar proyectos culturales de distrito y que puedan ser compatibles con este equipamiento de ciudad.

Realmente en estos momentos estamos teniendo reuniones con las Administraciones, con los agentes culturales y realmente estamos explorando. Yo creo que este equipamiento necesita de una inversión importante y una colaboración entre las instituciones.

Y de momento, yo creo que no tengo así mucho más que decir.

**El Presidente:** Gracias, señora Mena.

Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Todos sabemos que los años de dejadez permitieron abandonar un proyecto que se caracterizaba por salvaguardar la danza en Madrid. Un espacio singular que había obtenido el favor de la crítica y que destacaba por mantener un público fiel pese a no estar en el centro de Madrid, un ejemplo de lo que hoy llamamos descentralización.

Este año, en el proyecto de presupuestos, nos encontramos con una partida específica de 700.000 euros que pretende recuperar parte del teatro. En concreto, y en una primera fase, se habla de las oficinas y de comenzar a elaborar un proyecto integral, según nos ha podido contar también aquí. También hemos podido averiguar que habrá una partida plurianual mucho mayor para acondicionar

el edificio en su totalidad, con la idea de que vuelva a estar cien por cien operativo en el 2020.

Este fin de semana hemos podido leer en prensa que el teatro contará con un novedoso sistema, con siete equipamientos modulares, que permitirá sacar la actividad a la calle, pues nos surgen dudas sobre cómo concibe Ahora Madrid este espacio. Es decir, si atendemos a las declaraciones de sus representantes, vemos que se entiende el futuro del teatro como un centro cultural de distrito, sin un proyecto ligado a la danza, a pesar de que hoy nos dice usted lo contrario. Se habla de un proceso de participación vecinal que permita darle forma a la dotación y que se materialice en espacios cedidos a asociaciones y a organizaciones del barrio.

No estamos en contra de que los vecinos puedan tener presencia en el Teatro Madrid, pero queremos que no se pierda el sentido para el que fue creado; para que me entienda, no queremos encontrarnos un nuevo Daoíz y Velarde. De lo que se trata aquí, desde mi punto de vista, es de una obsesión por parte del área de vaciar de contenido determinadas realidades culturales para dársela no a los vecinos, sino a grupos afines. Creo que ya está bien con esta obsesión de dejar vacíos los contenidos, no solo el concepto de gestión pública, sino el fin por el que y para el que fueron creados determinados espacios artísticos en Madrid. Yo les pediría que dejen ya de intentar apropiarse de espacios para convertirlos en consulados de su modelo asociativo, porque los teatros son para el teatro, los circos para el circo y no para que ustedes los ocupen y hagan allí lo que consideren.

Los socialistas llevamos años demandando la reapertura y reacondicionamiento del Teatro Madrid, un teatro de todos y para todos sin perder la esencia de la danza. No tenemos un lugar en Madrid dedicado a esta forma artística y el tejido cultural lleva años pidiendo que se recupere.

Por último, le pido que me aclare lo que ha comentado, la partida presupuestaria del 2016, porque es verdad que la había, pero hasta donde yo he pedido ver no se ha ejecutado absolutamente nada del 2016. Usted ahora me está hablando de un estudio del que, por supuesto, no tenemos conocimiento, porque si no lo sabe la prensa, la Oposición no se entera, pero sí le pediría que si ese estudio está hecho y, por lo tanto, ese presupuesto del 2016 para el Teatro Madrid está amortizado, que nos diera la información.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Espinar.

Señora Mena.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** De nuevo, yo creo que estoy bastante de acuerdo con usted en este sentido. Sí, en este sentido, quiero aclararle el presupuesto.

Yo creo que cuando estuvimos haciendo una estimación, tanto del estado del edificio como de la suma presupuestaria que iba a poder suponer rehabilitar este edificio, vimos las oficinas del Teatro Madrid como un espacio que podía separarse del Teatro Madrid, y eso es lo que ahora hemos redactado, un proyecto para un centro cultural, porque había una demanda del distrito y eso iba a poder ser una actuación a corto plazo. Con lo cual, este año, en 2017, me parece que el presupuesto es de 564.000 euros para ejecutar esas obras.

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

No obstante, luego también hay una partida presupuestaria de 700.000 euros para el Teatro Madrid. O sea, hay dos conceptos: uno, que es oficinas del Teatro Madrid de 564.000 euros, y otro concepto de 700.000 euros para abordar un posible proyecto, pero seguramente también para abordar actuaciones de emergencia que seguramente vamos a tener que realizar porque el edificio está en un estado de deterioro bastante avanzado. Por lo tanto, hay que diferenciar esos dos conceptos presupuestarios en 2017.

Ahora mismo estamos teniendo reuniones con el INAEM y con el ministerio, pero también es verdad que hasta que no ha habido los nuevos nombramientos del cambio de gobierno, tampoco podemos avanzar mucho más en estas conversaciones. No obstante, sí que queremos estudiar que sea un equipamiento de ciudad y también que pueda albergar algún proyecto de distrito, con lo cual yo creo que vamos a poder trabajar este año en esas dos direcciones.

**El Presidente:** Gracias, señora Mena, le he descontado mi interrupción.

*(La señora Espinar Mesa-Moles solicita la palabra).*

Y señora Espinar no tiene tercer turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** ¡Ay, ya he hecho dos! Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001943, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, transcurridos más de 10 meses desde el incendio en uno de los ascensores externos del Faro de la Moncloa, “cuándo tiene previsto Madrid Destino acometer la reparación o sustitución del ascensor” y “a cuánto asciende dicha reparación”.**

**El Presidente:** Sí, ¿señora Miranda?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias. Muy buenos días.

Efectivamente, el pasado mes de enero se produjo un incendio en uno de los ascensores

exteriores del Faro de la Moncloa y, a día de hoy, que sepamos, no está solucionado.

En la documentación que solicitamos con fecha 18 de octubre, que se nos remitió el pasado 14 de noviembre, no se explican las causas del incendio, con lo cual a mí sí que me gustaría que la señora Varela nos las explicara; pero sí que hemos podido comprobar una serie de puntos.

El primero, Madrid Destino actualmente tiene suscrito un contrato de mantenimiento con el fabricante, es decir, con la empresa —y perdón por mi pronunciación— alemana Schindler. Se trata de un contrato reforzado, más exhaustivo, de tal manera que las instalaciones se revisarían semanalmente en vez de mensualmente, y me gustaría saber bajo qué estado estaba el ascensor en la última revisión y de qué fecha se trata esa revisión.

Nos consta también un presupuesto sin firmar del 6 de octubre del corriente año, es decir, ocho meses después del incendio, lo que evidentemente nos parece un plazo excesivamente largo que trae como consecuencia que, a día de hoy, no esté solucionado el problema.

Si a ello añadimos que en el presupuesto remitido por la citada empresa en las condiciones de entrega se establece un plazo para el suministro de la cabina y restos de materiales de cuatro meses, dos meses para el montaje y otras dos semanas para las diferentes pruebas de protocolos y ajustes, en el mejor de los casos tendríamos que esperar hasta el mes de mayo para haber abierto el ascensor; pero mi pregunta es: ¿Es este el presupuesto vigente?, pues no está firmado. Y ¿han dado ustedes el visto bueno a este presupuesto del mes de octubre?

Al parecer, la reparación consiste en el suministro e instalación de nuevos componentes por los daños ocasionados por el incendio, tan importantes y costosos como la cabina, la armadura completa, las cúpulas superior e inferior, los cables de tracción, el freno de cables, etcétera; es decir, una reparación muy costosa que asciende a 132.150,15 euros, IVA incluido. Desconocemos si alguno de estos costes van a ser sufragados con cargo al contrato de mantenimiento, si nos lo pudiese aclarar.

Asimismo, de la documentación de la que disponemos no consta que dicho edificio tenga seguro de incendios, y desconocemos y queremos saber si se han hecho las comprobaciones oportunas sobre la posible cobertura de los daños por la póliza a todo riesgo del Ayuntamiento sobre los edificios de su propiedad, que es la cláusula novena del convenio con la Universidad Complutense.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Miranda.

Responde la señora Varela, consejera delegada de Madrid Destino.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **doña Ana Varela Mateos:** Buenos días a todo el mundo.

Brevemente, como antecedentes, el Faro de la Moncloa fue adscrito a Madrid Destino mediante gestión directa el día 20 de febrero de 2015. Con el documento de cesión se incluía la subrogación y los derechos y obligaciones derivados del contrato de servicio de mantenimiento de los ascensores del Faro de Moncloa, contratado por el fabricante e instalador de los ascensores, la empresa Schindler, S.A. Actualmente el Faro de Moncloa cuenta con un contrato de mantenimiento con este fabricante, debido a la singularidad y a las características técnicas de la instalación.

Cuando se produce el incendio, los daños causados afectan a muchos aspectos del ascensor: a la cabina prácticamente en su integridad, etcétera —no me detallo porque los daños ahí los tienes—. La cabina del ascensor es un diseño exclusivo realizado por esta empresa y la reparación, siguiendo el criterio del fabricante, no debería realizarse sustituyendo piezas, sino realizar una actuación retornando a su estado original, sin variación de sus características, calidades y sin afectar al funcionamiento y mantenimiento del mismo, lo que supone prácticamente su construcción íntegra.

El expediente de reparación de los daños ocasionados por este siniestro ha sido tramitado como un expediente de daños a tramitar vía compañía de seguros, pues, efectivamente, existe un contrato en vigor de seguro. Al tratarse de una... Bueno, desde el siniestro, por la magnitud de los daños ocasionados, que prácticamente hacen necesaria la construcción de una nueva cabina completa de ascensor, Madrid Destino exigió a las compañías de seguros que repusieran una nueva cabina con las mismas características, calidades y prestaciones técnicas que la anterior. El importe de esta reparación alcanza casi los 110.000 euros. Al ser un importe tan elevado, ninguna compañía lo iba a afrontar sin haber agotado todos los medios de investigación.

Por ello, hasta hace poco no se dieron por concluidas todas las investigaciones que se consideraron pertinentes por las compañías de seguros. A ello debemos añadir el plazo propio de construcción de esa cabina. En fin, que tras arduas negociaciones con las compañías de seguros, Madrid Destino ha conseguido la reparación de la cabina del ascensor siniestrado sin coste alguno para la sociedad al haber sido asumido finalmente por estas compañías.

En cuanto a las causas del siniestro que usted pregunta, el incendio no puede imputarse a falta de mantenimiento o a la antigüedad de los ascensores, ya que los mismos por su singularidad, como decía, y diseño exclusivo son mantenidos por la propia empresa fabricante, siendo objeto de un mantenimiento periódico, específico, preventivo, conductivo, normativo y correctivo cuando se

requiere conforme a las directrices marcadas por el fabricante.

Después de la peritación y de la investigación técnica de este tema, siguen sin estar claras las causas que motivaron el incendio para las propias compañías de seguro, incluso una vez que han reconocido su responsabilidad en el mismo, pudiendo ser un fallo eléctrico, aunque esta causa objetiva se ha descartado al no haber indicios ciertos, al igual que otra causa descartada ha sido el equipo de aire acondicionado.

**El Presidente:** Ha concluido su tiempo, señora Varela, perdón.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., **doña Ana Varela Mateos:** En todo caso, ha terminado bien y en poco tendremos otra vez funcionando el nuevo ascensor.

Gracias.

**El Presidente:** Señora Miranda, dispone de medio minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Por lo que usted ha dicho, entiendo que, efectivamente, el contrato o el presupuesto sin firmar de 6 de octubre no es el que se va a hacer cargo del arreglo. Sí que me gustaría que nos hiciese llegar ese presupuesto y ese contrato, para poder hacer el seguimiento; que nos pudiese hacer llegar también la fecha que tiene prevista para la apertura del ascensor, y también el expediente completo referente a las causas y al seguro, porque no estaba incluido en el expediente que yo pedí para comprobar que ese seguro, efectivamente, sí que tiene póliza contra incendios, porque me parecería bastante grave que no lo cubriera.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001944, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el nuevo modelo de gestión de las instalaciones deportivas municipales, conocido a través de las Mesas del Deporte celebradas en diversos distritos, que “será, con toda probabilidad un ‘modelo de colaboración público social de libre concurrencia de entidades con arraigo en el distrito’”, y de la “construcción de nuevos espacios multimodales o deportivos” en los que colectivos y asociaciones de la ciudad serán co-gestores, “qué participación ha tenido el Área de Cultura y Deportes y en concreto la Dirección General de Deportes en estas decisiones y en base a qué normativa legal va a otorgarse” dicha forma de gestión.**

**El Presidente:** Gracias.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Brevemente para explicar el sentido de la pregunta.

El señor Odriozola en la comisión de presupuestos habló del servicio público deportivo, un servicio que presta el Ayuntamiento a los ciudadanos y que se puede gestionar de forma directa o indirecta de acuerdo a la ley —no lo digo yo, la ley—, pero no tenemos claro que haya instrucciones o normativa de la Dirección General a los distritos sobre cómo tienen que gestionar estas instalaciones, y nos parece que el Ayuntamiento no está solucionando las instalaciones que están en precario o fuera de norma, y, además, en cada distrito se está creando un modelo propio, con lo cual nos gustaría saber la opinión del Director General de Deportes.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Miranda.

Señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

En la pasada comisión del mes de septiembre, respondiendo a una pregunta formulada por nuestra compañera doña María del Mar Espinar, informé de la elaboración por parte de la Dirección General de Deportes de un modelo de gestión para las instalaciones básicas con cerramiento, indicando en aquel momento que el documento iba a ser entregado al Área de Coordinación Territorial para su análisis por los distritos y a los servicios jurídicos y a otros órganos de control del Ayuntamiento.

El 17 de octubre, al ser preguntado nuevamente por el mismo asunto, también en el seno de esta comisión, señalé que estábamos a la espera de pronunciamientos jurídicos que excedían de nuestras competencias. Usted vuelve en esta ocasión a preguntar sobre la participación de la Dirección General de Deportes en este proyecto, y le respondo lo mismo: la dirección general ha elaborado una propuesta de gestión para estas instalaciones que incorpora aspectos básicos y estratégicos de un modelo deportivo que creemos que necesita la ciudad de Madrid, orientado a la educación y a la salud, al fomento del asociacionismo y a la participación ciudadana, al entender el deporte de base como un potente instrumento de cohesión social. En esto ha consistido nuestra participación —que no decisión—, entendiéndolo que la misma le corresponde a otros órganos con competencias para ello, excediendo, por supuesto, la decisión final de la responsabilidad de esta dirección general.

Con respecto a la segunda cuestión que plantea, la normativa legal para el otorgamiento de

la gestión de las instalaciones de proximidad a entidades sin ánimo de lucro y sin perjuicio de pronunciamientos más expertos, que esperamos favorables en cualquier caso, les recuerdo que la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 2.b, principios rectores de la política deportiva, el fomento, protección y regulación del asociacionismo deportivo. Asimismo, diferentes organismos internacionales han manifestado la importancia de apoyar desde las Administraciones públicas el desarrollo de un tejido asociativo deportivo sólido, entre otras pronunciamientos la Carta Europea del Deporte así lo reconoce. Además, como ya conocen, no constituye este modelo una experiencia pionera en el ámbito municipal, el artículo 35 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, de 31 de mayo de 2004, establece que el Ayuntamiento debe fomentar y apoyar el asociacionismo y el voluntariado, utilizando para ello diversos medios jurídicos y económicos a través de ayudas, subvenciones, convenios y cualquier otra fórmula de colaboración que resulte adecuada para esta finalidad.

Por otra parte, el acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de febrero de 2016, por el que se aprobaron las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los distritos, establece entre sus fines, directriz número 2 del citado acuerdo, el desarrollo de actividades deportivas dirigidas a dinamizar la vida pública, a promover la participación ciudadana y a impulsar el desarrollo comunitario del territorio. Por ello, la gestión de instalaciones deportivas básicas a favor de entidades de clubes y entidades deportivas, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro para la práctica deportiva y enseñanza deportiva de base, se regirá, si así se confirma por los órganos competentes, por lo dispuesto en las citadas directrices. A su vez, las autorizaciones especiales de uso que se otorguen en base a las mismas, se regirán por las bases de la convocatoria correspondiente y sus anexos y por el régimen jurídico establecido en el capítulo 1 del Título IV de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

**El Presidente:** Muy bien. Gracias, señor Odriozola. Le iba a cortar ya.

Señora Miranda, adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Quizá, señor Odriozola, si nos hubiera explicado o nos hubiera hecho llegar esa propuesta que usted ha elaborado de gestión, no tendríamos que volver aquí con las mismas preguntas, pero bueno.

Mire, a nosotros nos encanta que sean las asociaciones, las federaciones, los colegios y los clubes de barrio los que gestionen las instalaciones deportivas, y hay excelentes experiencias en este sentido en varios distritos de nuestra ciudad, pero

no perdamos la perspectiva: esas instalaciones están ahí para dar un servicio público cuyo destinatario es el ciudadano, no para el fomento del asociacionismo, que sería algo colateral y para lo que ya hay subvenciones. Y de la misma manera que otros servicios, como la limpieza o el asfaltado de calles, el servicio indirecto tiene que darlo quien ofrezca el mejor proyecto, la mayor calidad y el menor precio de acuerdo al baremo que se determine. Y en esa ecuación entran todos los principios de la contratación pública, y en concreto le voy a decir una que usted no me ha nombrado pero que es muy importante: la Directiva 2004/18 de la Comunidad Europea, que habla de la prohibición de la discriminación no ya dentro de un barrio o distrito, sino en total de toda la Unión Europea.

Por lo tanto, criterios como arraigo o antigüedad no pueden ser el baremo para otorgar la gestión. Hay que dejar atrás los tiempos en que la solución más sencilla para un concejal de distrito era dar las llaves de la instalación al equipo de fútbol con nombre del barrio. No puede haber apriorismos o derechos adquiridos. Favorecer a una asociación por haber estado siempre allí es ilegal, porque les recuerdo el criterio de jerarquía jurídica, y en este caso prevalecería la directiva que le he nombrado con anterioridad. Favorecer a una asociación frente a otras formas jurídicas para acceder a un contrato público es sencillamente ilegal.

El servicio no se da a las asociaciones, se da al ciudadano. Y lo que sí podemos hacer mediante fomento del asociacionismo es que esas entidades estén en condiciones de tener el mejor proyecto, por calidad, por conocimiento, no por una tradición no adscrito o por una coestión ideológica, y competir lealmente en concurso público por la gestión de la instalación. La exigencia del ciudadano al servicio público deportivo afortunadamente es mayor que nunca y nos corresponde asegurar esa calidad y asegurar también lo que hoy no se cumple: respeto absoluto del cuadro de tarifas en todas las instalaciones del Ayuntamiento. Y para ello, hay que recordar que tenemos, o tiene la Dirección General de Deportes, todos los mecanismos para hacer excelentes contratos: cálculo de cánones, control de tarifas, cesiones a asociaciones y centros escolares,...

**El Presidente:** Ha concluido su tiempo, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** ... programación deportiva anual y las comisiones de seguimiento de estas instalaciones aprobadas por el Pleno y que no nos consta que se estén reuniendo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001945, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración hace el Director General de Deportes de la política de inversiones del Ayuntamiento de Madrid en materia de infraestructuras deportivas”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra la señora Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** La doy por formulada, presidente.

**El Presidente:** Muy bien.

Señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

La valoración de la política de inversiones del Ayuntamiento de Madrid en materia de infraestructuras deportivas es muy positiva.

En 2016 se han invertido más de 36 millones de euros en infraestructura deportiva municipal y en unidades deportivas de colegios, distribuida entre la Dirección General de Patrimonio, los distritos y el Área de Cultura y Deportes. Se han realizado un centenar de actuaciones con obras de construcción de nuevos equipamientos, de reforma, adecuación, conservación y reparación de unidades deportivas y servicios anexos y de accesibilidad universal para personas con discapacidad. Todo ello ha conformado un plan de choque inicial que se ha formalizado a través de las inversiones ordinarias contenidas en el presupuesto municipal, de las denominadas inversiones financieramente sostenibles y de las actuaciones del Fondo de Reequilibrio Territorial, es decir, un esfuerzo inversor extraordinario.

**El Presidente:** Gracias, señor Odriozola.

Señora Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias.

Señor Odriozola, su positivo, pues realmente es un engaño para los usuarios del deporte de esta ciudad, porque, cuando llegan los presupuestos, a ustedes lo que les pasa es que hacen fiestas, se ponen a hinchar globos a lo loco, mucho aire, mucho humo, muchas promesas, pero todo se acaba desinflando cuando termina el año porque no han hecho nada de lo prometido, y acaba de reconocer un porcentaje de ejecución miserable, y por eso tienen que volver a contarlos como si fuera nuevo, pero ya nos suena esto como a disco rayado de tanto contárnoslo una y otra vez.

La realidad es que, en materia de inversiones deportivas, Ahora Madrid no ha hecho nada; al contrario, ha paralizado todo lo que estaba puesto en marcha por el gobierno anterior para iniciar nuevos proyectos con fórmulas de colaboración externa; pero ustedes se han enrocado en su modelo, confirmando con eso que ni saben

gestionar ni saben ejecutar. Por eso insisto en que han fracasado en su política de infraestructuras deportivas.

Y así recordarán todos este titular sobre los cambios que iban a hacer ustedes en Madrid: El Ayuntamiento aprueba inversiones millonarias para construir siete nuevos deportivos. —Esto lo decían ustedes en octubre de 2015—. Vallehermoso, Cuatro Caminos, Carabanchel, Vallecas, dos más en San Blas y otro en Costanilla de los Desamparados. ¿Pues dónde están? Porque aparte del agujero de la pista de atletismo, que ya le dejamos hecho para que no se olvidara de que Vallehermoso ya estaba puesto en marcha por el PP, de lo demás, cero. Para ustedes, en polideportivos 7 = 0. Así que podrían haber prometido 25, ¡qué más da!, si ya nos han engañado a todos deslizando en los presupuestos del año que viene todo lo que no han ejecutado en este año. Así que, a fecha de hoy, cero, señor Odriozola.

Y la incompetencia, no es que me salga a mí en un discurso fácil, es que queda blanco sobre negro en la contestación que nos remite la señora Maestre el pasado 28 de noviembre, donde nos dice: En relación al grado de ejecución de las nuevas instalaciones se informa: instalación deportiva de Cuatro Caminos, previsión para licitar último trimestre del 2017; instalación deportiva de PAU de Carabanchel, no está incluida en el presupuesto de 2017; instalación deportiva del PAU del Ensanche de Vallecas, previsión último trimestre de 2017; instalaciones deportivas de Las Rosas y El Salvador en San Blas, vamos muy justitos, una anualidad de 200 y 300.000 euros para el próximo año; centro deportivo en la confluencia de las calles Costanilla de los Desamparados, estamos de reuniones con diversos agentes, estamos trabajando.

Así que, señor Odriozola, esto no tiene buena pinta. Siguen las promesas para el tercer trimestre del 2017, que será ya su tercer ejercicio presupuestario en el gobierno. Así que termino como empecé, recordándole el estrepitoso fracaso en la construcción de instalaciones deportivas del gobierno de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Castell.

Señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias.

El presupuesto dispuesto en el año 2016, a fecha de hoy, representa la cantidad de 21.151.000 euros. Si lo comparamos con el presupuesto ejecutado por ustedes en esta materia en el año 2014, pues, como dije en la comparecencia de presupuestos, el porcentaje es infinito.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Pero los presupuestos no se dan en cifras. La ejecución se da en porcentajes.

**El Presidente:** Señora Castell no mantengamos tertulia.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Repito, el presupuesto dispuesto en el año 2016 ha sido 21.151.000 euros. Por lo tanto, que usted diga que es cero me parece un tanto pintoresco.

Y nada más, sobre opiniones, para los gustos están los colores. Yo qué quiere que le diga, a mí me parece que la valoración de la inversión en infraestructuras deportivas del Ayuntamiento no puede ser mejor, esperamos todavía mejorarla en el año 2017, y espero que los hechos lo demuestren. Y, desde luego, que usted me diga que nos dejaron el agujerito de Vallehermoso para que no se nos olvidara, ya me parece el colmo del cinismo, con todos los respetos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señor Odriozola.

Pasamos al siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001946, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué repercusión va a tener en el Plan de ampliación de la Red de Bibliotecas Municipales, la adscripción al Ayuntamiento de Madrid de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid anunciada por la Alcaldesa y la Presidenta de la Comunidad”.**

*(Este punto se trata con anterioridad al punto 2 del orden del día).*

**Punto 9.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/80001930, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, al objeto de que explique la situación de las convocatorias de subvenciones de su Área, que constan en el Plan Estratégico de Subvenciones y que cuentan con presupuesto asignado para el ejercicio 2016 que se enumeran en la iniciativa.**

**El Presidente:** Señora Miranda, dispone de cinco minutos para explicar la solicitud de comparecencia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias. Muy buenos días, señora Getsemaní.

No hemos solicitado esta comparecencia ni para hablar del pasado ni para hablar del futuro, sino para hablar del presente, en concreto —lo siento mucho— de la pésima ejecución de las líneas de subvención con cargo al ejercicio 2016.

Quiero remarcar que no voy a ser yo la que vaya a defender la política de subvenciones realizada por el Equipo de Gobierno anterior a ustedes, una política que no ha sido ni ambiciosa ni innovadora, ahora bien, también hay que remarcar que, atendiendo a los datos que disponemos, tanto en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, se convocaron y resolvieron las convocatorias dentro del ejercicio presupuestario para salas de pequeño formato y actividad cultural escénica y festivales de cine e incluso muchas de ellas se abonaron dentro del mismo ejercicio, aun a pesar de la Ordenanza de Subvenciones del Ayuntamiento, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

Ahora bien, desafortunadamente, no podemos decir lo mismo de este año 2016, que cierra con un balance de ejecución cero en lo referente a las subvenciones del sector. Bien es cierto que, como usted ya ha expresado en esta mesa, es la única que ha sido solicitante de estas subvenciones y, por tanto, paciente de la burocracia de este Ayuntamiento en materia de ayudas públicas.

Pero del mismo modo que usted ha sido la única en este sentido, compartirá conmigo cuán necesarias son estas ayudas para un sector dañado, maltratado y muchas veces menospreciado por los poderes públicos. Y es por ello por lo que no logro entender la razón que le ha llevado a no convocar para este 2016 las subvenciones trazadas en la memoria y en el presupuesto del 2016.

En la *Memoria del Presupuesto de la Dirección General de Programas y Actividades Culturales* se establecía, en su objetivo número 1: «la promoción del derecho ciudadano de acceso a la cultura a través de la acción en los distritos, estableciendo, entre sus dispositivos para su desarrollo, el programa de proyectos de residencia de creación en los distritos, que se relanzaría además con una nueva convocatoria».

Se fijaba también otro objetivo: el de apoyo al tejido cultural a través del establecimiento de líneas de ayudas a los diversos agentes sociales y culturales, fijándose, entre sus dispositivos, la puesta en marcha de las subvenciones de pública concurrencia para: proyectos culturales de creación, espacios culturales de pequeña escala, festivales de cine y otros eventos culturales y becas de investigación para promover la promoción del conocimiento en el ámbito de la cultura y la creación.

Dichas líneas de subvención, como así lo dispone el artículo 9 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento, deben incorporarse al Plan Estratégico de Subvenciones (al PES) del área de gobierno, donde se fijan objetivos, efectos, plazo para su consecución, costes previsibles y fuentes de financiación.

A partir de aquí, como a continuación veremos, el vaivén de criterios y la inseguridad y fragilidad del planteamiento del área en este año ha provocado la imposibilidad de la gestión de este plan y ha motivado la penosa situación con

ejecución presupuestaria cero en todas sus líneas de subvención de pública concurrencia.

En primer lugar, los objetivos previstos en el presupuesto al que antes aludía ya fueron modificados en el PES, las ayudas a espacios culturales de pequeña escala se limitaron a espacios de pequeño formato y de actividad cultural escénica, los proyectos culturales y de creación se limitaron solo a proyectos culturales, y los festivales de cines y eventos culturales se ampliaron a todo tipo de festivales, por no hablar de la indeterminación del concepto «evento».

En segundo lugar, el PES del Área de Cultura, que fue aprobado mediante decreto de 9 de marzo de 2016 por la delegada del área, ha sufrido en ocho meses tres modificaciones por decreto: del 1 de junio, del 12 de agosto y del 8 de noviembre. En el caso concreto de la Dirección General de la señora Getsemaní, mediante modificación del 12 de agosto, se suprimió la línea de subvención 1, es decir, la convocatoria de proyectos de residencia de creación, dotada con 100.000 euros en la partida 479.99 y de 50.000 en la partida 489.01, y la línea de subvención 2.2., ayudas a proyectos culturales, de 240.000 euros y de 50.000 euros, y se suprimió también la línea de subvención 2.4 referente a las becas de investigación para la producción de conocimiento en el ámbito de la cultura y la creación, dotada con 304.000 euros.

En tercer lugar, y mediante la misma modificación, se alteró el importe destinado a las ayudas a espacios de pequeño formato y de actividad cultural escénica, de 350.000 euros en la partida 479.99 y de 50.000 en la partida 489.01 a 425.000 euros y 50.000 euros, respectivamente.

Y aprovecho aquí para indicarle que estos importes según el PES se mantienen para el 2016 y el 2017, pero vuelven a bajar a 350.000 y 50.000 en 2018, un tanto extraño que con el paso del tiempo se vuelve a bajar cuando es previsible que aumenten las salas a subvencionar; supondremos que es un error.

**El Presidente:** Le descontamos del segundo turno, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí, por favor.

Asimismo, se modificó el importe para las ayudas a festivales y eventos a 50.000 euros en la partida 479.99 antes inexistente, manteniendo los 145.000 euros a la partida 489 para instituciones sin fines de lucro.

Ante tanto cambio y modificaciones del PES, que condicionan la tramitación de las convocatorias, nos encontramos a 12 de diciembre con que no se han convocado las subvenciones de pública concurrencia previstas, tres de ellas por supresión y dos de ellas, que sepamos, a día de hoy no han salido sus convocatorias.

Y por último, respecto a la Dirección General de Patrimonio y Paisaje Urbano, los datos con los

que contamos son los siguientes: en el objetivo 4.1 del presupuesto para el 2016 se establecía la mejora de la calidad del paisaje y escena urbana mediante concesión de ayudas a proyectos de intervención en el espacio público con artistas. Este objetivo fue recogido en el PES en la línea de subvención 4, mediante las becas para proyectos de paisaje urbano, consignándose en el presupuesto del ejercicio 2016 un importe de 30.000 euros. Según los datos con los que contamos a día de hoy, no se han convocado dichas becas y desconocemos si hay algún expediente en tramitación.

Por otra parte, tampoco en la ejecución presupuestaria del 2016 hay gasto autorizado y dispuesto en el programa y partida correspondientes al 336.01 y 482.01 referente a las becas.

Por tanto, entendemos que dicha línea de subvención recogida en el PES no se ha convocado, incumpléndose el apartado 4.f que indica que la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva se aprobará y se publicará en el primer semestre del año y se resolverá en el segundo semestre. Por tanto, nos gustaría saber las razones por las que no se han convocado todas las becas y las subvenciones que he mencionado.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Miranda.

Pues interviene Getsemaní San Marcos, la directora general de Programas y Actividades Culturales.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Gracias y buenos días.

Señora Miranda, le agradezco su petición de comparecencia como oportunidad para explicar ante esta comisión la situación de las subvenciones de 2016, solo lamento que hoy sea 12 de diciembre, que estemos a punto de terminar el año y que llegue un poquito tarde.

La verdad es que leyendo estos días el *Diario de Sesiones* del Pleno y de esta comisión desde que se constituyó el año pasado, en año y medio ningún grupo de la Oposición se había interesado por las convocatorias de líneas de ayudas, así que supongo que ahora que está sobre la mesa el nuevo Plan de Ayudas Públicas ha decidido interesarse por este tema.

Como todos saben, las líneas de ayuda de pública concurrencia, y como se ha encargado de repasar la señora Miranda del año 2016, no se han convocado. Podría resumir esta comparecencia en una sola frase: a veces es necesario dar un paso atrás para poder dar un gran salto adelante.

Voy a bajar mucho al terreno de la gestión en esta comparecencia para explicarles, porque es muy probable que lo desconozcan, cómo se tramita una subvención de cultura en este Ayuntamiento de Madrid, cómo se gestiona a nivel interno, pero,

sobre todo, qué implicaciones tiene en el afuera, en los potenciales y efectivos beneficiarios.

Espero que de esta manera entiendan tan compleja decisión que, sin embargo, supone un importante salto cualitativo.

El marco normativo municipal en el que se desenvuelve la tramitación, como muy bien saben, es la vigente ordenanza de subvenciones, aprobada en Pleno en 2013 y que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

En su exposición de motivos esta ordenanza evidencia el contexto político en que se aprueba, posterior a la reforma del artículo 135 de la Constitución relativo a la estabilidad presupuestaria, y al Plan de Ajuste Municipal, aprobado en 2012; una política y una concepción de la contención del gasto que en la práctica parecía estar pensada para disuadir a cualquiera que quisiera pedir una subvención en este Ayuntamiento.

En la era de esta ordenanza, es decir, en los últimos tres años, una subvención municipal tiene como principal obstáculo la imposibilidad del pago por anticipado con carácter previo a la justificación, y aquí el detalle de las consecuencias: «los beneficiarios deben adelantar el coste total del importe de la ayuda, cuyo abono no reciben hasta haber finalizado su expediente de justificación, hecho que se produce muchos meses después, incluso más de un año después del inicio de sus proyectos».

En estos últimos años las convocatorias se publicaban en torno a verano para proyectos realizados desde el año anterior, en un frustrado intento de que su tramitación interna, que es muy dilatada, alcanzara terminarse antes del cierre del ejercicio.

Además del retraso en el pago, los solicitantes no conocían siquiera el importe del presupuesto concedido hasta meses después de haber finalizado el proyecto. Aterrizo esto con un ejemplo: Las ayudas a festivales de cine y salas de pequeño formato se venían convocando en verano, a veces incluso en septiembre; para el proyecto de programación, desde el 1 de octubre del año anterior hasta el 30 de septiembre del año en curso. La resolución salía entre finales de noviembre y principios de diciembre, y a partir de ese momento se entregaban las justificaciones. En plena Navidad y con los sucesivos y lógicos requerimientos de subsanación, llegaba el mes de enero sin que la mayoría de expedientes estuvieran cerrados. Por ello, en las dos últimas convocatorias de 2014 y 2015, y a pesar de lo que usted acaba de decir intentando que parezca que la regla general es que se había ejecutado el presupuesto, todo lo contrario, la tramitación del gasto o el reconocimiento de la obligación ha tenido que ser imputada al ejercicio económico del año siguiente, añadiendo aún más meses de demora en el tiempo de espera para ingresar la subvención. No tengo aquí los datos, pero se los puedo pasar estos días: en el último año solo tres o cuatro beneficiarios cobraron con el presupuesto del año anterior.

Hecho el cálculo, la realidad es que este Ayuntamiento necesita en torno a nueve meses de tramitación de las ayudas públicas, en una carrera a contrarreloj para ejecutar el presupuesto antes de que finalice el ejercicio, y que, sin embargo, es incompatible con la práctica cultural de los beneficiarios a los que perjudica este calendario.

Pero los problemas derivados de la ordenanza no solo atañen al pago por anticipado. Los últimos años han visto una progresiva y excesiva burocratización de los procedimientos que, sin embargo, no ha redundado en un mejor control y garantía del uso de los fondos públicos y, en paralelo, un endurecimiento de los requisitos de concurrencia que ha ido en perjuicio de los creadores y estructuras más frágiles, cuya precariedad se ha extremado ante la dificultad de sostener la gestión y presión económica de las ayudas. ¿Se imagina, señora Miranda, la confusión que hubiera producido en el sector convocar las ayudas en estas condiciones? Yo sí.

Imagínense lo que es para un espacio independiente, para un artista, para un festival, para una compañía tener que adelantar, no digo ya 30.000 euros, sino siquiera 5.000 euros para realizar un proyecto y cobrarlos al cabo de año o año y medio. Esto directamente no es posible en un tejido tan delicado y tan falto de apoyo como el que tenemos. ¿Saben que antaño los bancos daban crédito cuando uno iba con una subvención concedida para adelantar el dinero entre tanto la Administración pagaba y que, sin embargo, en estos últimos años las entidades bancarias no aceptan como garantía una ayuda pública ni aunque esté grabada a fuego en un *Boletín Oficial*?

Salvo los festivales de cine y las salas de pequeño formato de actividad escénica, que, a pesar de su precariedad, ya están curtidos en la era de esta ordenanza y conocen las dificultades de concurrencia y tramitación, la convocatoria del resto de nuevas líneas hubiera generado situaciones de competencia descompensadas e injustas.

Con el calendario descrito, las ayudas se hubieran convocado para proyectos ya realizados, y con ello, con el gasto efectuado, el logotipo del Ayuntamiento en la publicidad y el cumplimiento de las metas ponderadas en las convocatorias.

Este pilar por sorpresa a los solicitantes sin que estén habituados a los estrictos requisitos, a planificar su contabilidad de acuerdo a las exigencias de las ayudas, etcétera, hubiera sido muy contraproducente y hubiera dificultado el acceso plural del tejido, por no hablar del pago con carácter posterior a la justificación, que, como hemos dicho, es un elemento claramente disuasorio y que viene a castigar al más débil.

Y los potenciales beneficiarios de las líneas de ayuda no son precisamente agentes económicamente fuertes que puedan afrontar semejantes limitaciones.

No queremos un sistema de ayudas que se convierta en la ley del más fuerte, como sucede en

la Comunidad de Madrid. No queremos un sistema de ayudas excluyentes, sino integrador, que respete los tiempos y procesos creativos y la dignidad de los trabajadores culturales.

Para que todo este análisis que hago de la situación y del posible impacto negativo de las convocatorias bajo el actual marco normativo no parezca subjetivo o arbitrario, les voy a leer literalmente un informe de la Secretaría General Técnica del año 2013. Cuando la ordenanza estaba aún en fase de tramitación, la SGT del Área de Economía trasladó a las SGT de cada área el proyecto para que elaboraran sus respectivos informes y consideraciones. Entre las observaciones formuladas por la SGT de la entonces Área de Las Artes, es revelador el contenido del siguiente fragmento que voy a encontrar ahora mismo. Lo tengo aquí. Estoy leyendo literalmente de un informe de la SGT del 2013.

«La exigencia prevista en el borrador de ordenanza estableciendo como obligatoria, en todo caso, la constitución de garantía cuando se prevea la posibilidad de pagos a cuenta o anticipados, restringe mediante una prohibición taxativa el régimen previsto en el reglamento de la ley. Creemos que esta exigencia podría conllevar en las convocatorias públicas que se gestionan en esta área de gobierno a la posible renuncia casi masiva por parte de los beneficiarios propuestos y también a la no concurrencia a las mismas por los posibles solicitantes.

Recordemos que las subvenciones de pública concurrencia gestionadas en esta área de gobierno, de acuerdo a sus líneas estratégicas de actuación, conforman dos grandes bloques: convocatoria de subvenciones a la creación contemporánea, convocatoria de ayudas económicas para la realización de festivales cinematográficos y para el fomento de salas de teatro de pequeño formato. Se trata en ambos casos de ayudas que pretenden fomentar la creación artística y el pensamiento contemporáneo para la realización de proyectos artísticos innovadores en manos de agentes culturales independientes, dirigidos al impulso de actividades culturales participativas, conectivas e inclusivas que al mismo tiempo promuevan su desarrollo también en los distritos periféricos de la ciudad.

Las características de los proyectos que se subvencionan, así como los objetivos de estas convocatorias y los resultados que se persiguen, no pueden resultar compatibles con la obligación taxativa de constitución de garantía. Por tanto, se propone que se incluya un inciso que permita que la convocatoria pueda excepcionar de manera motivada dicha obligación de prestar garantía».

Insisto, son observaciones de la SGT del año 2013. Creo que resumen todo lo dicho hasta ahora y describen perfectamente esa dificultad de convocar las ayudas. Por desgracia, no fueron atendidas en aquel tiempo y la aprobación de la ordenanza siguió su curso.

Paso a explicar ahora la cronología de decisiones de este año 2016 y que afecta al vigente Plan Estratégico de Subvenciones.

En primer lugar, y fruto de esta maraña, lo primero que tuvimos que abordar en la dirección general, visto el estado de tramitación de los expedientes de justificación de las ayudas de 2015, fue tramitar el reconocimiento de las obligaciones contraídas con cargo al presupuesto de 2016. Ese fue, por tanto, el motivo de tener que detraer algo más de 300.000 euros de las líneas de ayudas de este año.

En segundo lugar, nos sentamos con los beneficiarios de las ayudas hasta ahora existentes para acordar un escenario de transición que no perjudicara la continuidad del apoyo municipal a sus proyectos entre tanto se implanta el nuevo plan de ayudas. De ahí que se vaya a convocar próximamente la ayuda a salas de pequeño formato, cuyo expediente se tramitó ya hace unos meses para el periodo de programación de octubre de 2015 a septiembre de 2016 con el mismo presupuesto que en años anteriores, y que hayamos previsto también que la ayuda de festivales a convocar en 2017 recoja proyectos del año 2016.

Finalmente, de cara al resto de ayudas, era necesario frenar y buscar una solución que no fuera un mero parche cortoplacista, sino que diera ese salto tan necesario en la política de cultura. No era posible desarrollar un nuevo plan de subvenciones sin acometer la modificación de la ordenanza; una nueva política cultural no es posible si no se remueven los obstáculos normativos que pertenecen a un escenario del pasado.

Afortunadamente esta necesidad ya estaba detectada y analizada no solo en el Área de Cultura, sino en otras áreas, puesto que la ordenanza nos afecta a todos. Y a diferencia del año 2013, ahora sí hay una sensibilidad global en este Ayuntamiento que ha permitido que, tras meses de trabajo y coordinación desde Gerencia de la Ciudad y con todas las áreas, haya una propuesta en firme de modificación del sistema subvencional municipal que todos ustedes ya deben conocer de sobra.

Esta propuesta, entre otras novedades, simplifica la tramitación, reduce las cargas administrativas mediante el establecimiento de módulos en el sistema de pago por resultados, o elimina en la mayoría de los casos la obligación de presentar garantías, salvo cuando expresamente lo prevea la convocatoria.

En paralelo a la modificación parcial del sistema subvencional del Ayuntamiento, desde el Área de Cultura se dedicó un laboratorio, allá en el mes de junio, al nuevo plan de ayudas y otras herramientas de apoyo al tejido cultural en el que, además de hablar de todo esto, se presentó la propuesta inicial del plan para su contraste con el tejido y se recogieron las primeras aportaciones.

Como saben también, tras la última comisión de presupuestos, hemos incluido en el proyecto una importante partida para la pública concurrencia, porque no basta con el titular de la convocatoria de las ayudas; para que sean efectivas y no un espejismo, para que alcancen a una extensa pluralidad del tejido hasta ahora excluido, deben estar suficientemente dotadas. Por cierto, en esa comisión de presupuestos, el único grupo municipal que mostró expresamente su voluntad de apoyo al Plan de Subvenciones fue el PSOE, eso sí, con la lógica prevención de analizarlo antes a fondo.

En este mismo mes vamos a convocar un nuevo encuentro público con el tejido, al que por supuesto están invitados, para informar de los avances, actualizar el calendario e iniciar un proceso de trabajo compartido con los agentes culturales para la elaboración de las líneas de ayuda.

Por último, señora Miranda, y en este caso también señora Rosell, supongo que conocen que la Comunidad de Madrid, a cuyo gobierno apoya Ciudadanos, tiene una normativa de subvenciones muy similar a la municipal. También ellos convocan en verano para proyectos realizados desde diciembre del año anterior y pagan más o menos en marzo del año siguiente con cargo al presupuesto de ese ejercicio, y, sin embargo, la Orden 2912/2010 del Ministerio de Cultura, sí permite que sea cada convocatoria específica la que regule el sistema de pago y garantías, y por eso gran parte de sus ayudas se pagan con carácter previo a la justificación.

No se trata solo de la política de ajuste y recortes que Comunidad y Ayuntamiento han venido practicando en los últimos años, sino de una mala interpretación desde los poderes públicos del concepto de industria cultural, que ha sido muy perjudicial para gran parte del tejido de esta ciudad. Sería muy adecuado que todo el mundo supiera cuál es su posición al respecto y si piensan contribuir a mejorar la situación desde su raíz, apoyando la modificación parcial de la Ordenanza de Subvenciones en el Pleno, impulsando, si procediera, acciones coordinadas con sus homólogos de Cultura en las otras Administraciones.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora San Marcos.

Tiene ahora la palabra el Grupo Socialista, la señora Espinar, por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, yo creo que hoy Ciudadanos trae una duda razonable, en concreto conocer el destino del dinero de los madrileños y si ha llegado lo presupuestado por el área a tener repercusión en el sector artístico y cultural.

Queremos agradecer las explicaciones de la directora general de Programas y Actividades

Culturales. Podemos comprobar, al igual que ya lo hicimos en la pasada comisión de presupuestos, que vive el tema de las subvenciones con auténtica pasión, tanto por su pasado dentro del sector, como ahora desde la institución que las promueve, cosa que personalmente agradezco porque soy de la opinión de que las cosas deben estar en manos de quienes las conocen.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018 dará mucho que hablar, sin duda, los próximos años. Somos conscientes de que se esperan cambios y esperamos que las modificaciones que se están haciendo se ejecutarán mirando al sector en su globalidad, a las necesidades específicas de cada uno de los agentes implicados y atendiendo a las viejas demandas ninguneadas históricamente por nuestra Administración.

Es verdad que tenía aquí muchas dudas técnicas que finalmente no voy a hacer, pero sí quiero que me aclaren una cosa.

Cuando hablamos de Programa 479.99, otras subvenciones a empresas privadas, ¿lo que ha intentado usted decir es que no se ha acabado esa partida presupuestaria porque se ha utilizado para pagar lo que no se pagó en el 2015 o lo he entendido mal? Si me lo puede...

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Es así. Vale.

Bueno, decir que tenemos una sensación rara, no le voy a engañar. Creo que el 2016 se ha convertido en un año de transición del que desconocemos gran parte de los procesos, un año de transición que nos llevará, sin duda, a un escenario mejor para el sector dado lo presupuestado en el 2017.

Estamos conformes en que durante muchos años este Ayuntamiento ha ninguneado a la cultura, aunque seguimos desconociendo los planes que tiene Ahora Madrid para el sector.

Por suerte, sabemos que su puerta y su dirección general se encuentran abiertas para poder informarnos de todo lo que se piensa hacer, cosa que agradecemos.

Usted aterrizó en tiempos convulsos y mucho de lo que aquí se trata con esta comparecencia poco tiene que ver con su gestión. Se trata de una gestión heredada, que usted trata de cambiar y que sabe que puede hacerlo de nuestra mano si existe la debida transparencia.

En este 2016 lamentamos que parte del dinero se haya perdido y que pase a pagar deuda, cuando tenemos un sector que, como usted muy bien ha dicho, está agonizando.

Le recogemos el guante de la comisión de presupuestos; revisar el modelo de las

subvenciones es necesario y urgente. También le recojo el guante de esa mesa a la que nos ha invitado, en la que piensa explicar al sector el nuevo modelo y en la que considero que los partidos también deberíamos estar y también deberíamos tener una invitación formal.

Compartimos con usted que debe ser un acuerdo total que apoyen los grupos aquí presentes. Yo estoy convencida de que si las cosas se hacen bien, se hacen con transparencia y se hablan, tanto los populares, como Ciudadanos, como nosotros, los socialistas, nos sumaremos a favor de la cultura, porque creo que, con distintos prismas pero todos estamos aquí para hacer lo posible para convertir a Madrid en un verdadero referente cultural y comenzar a andar un camino que se abandonó hace mucho tiempo y que no acabamos de empezar a recorrer.

Yo creo que Madrid es cultura con mayúsculas, ya lo he dicho muchas veces; yo creo que solo hace falta dibujar un escenario institucional en el que se ponga en valor lo que tenemos y lo que pretendemos fomentar. Para todo ello, cuente con el Partido Socialista.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra el Grupo Popular, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias por sus explicaciones, señora San Marcos, pero yo quiero comenzar mi intervención hoy anunciándole que el Grupo Popular ha presentado una enmienda a sus presupuestos de 2017 para la desaparición del cargo de director general de Programas y Actividades Culturales del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

El Grupo Popular considera que con las modificaciones que han realizado en el Área de Cultura y en la empresa de Madrid Destino, en relación a la programación de la actividad cultural del Ayuntamiento de Madrid, la Dirección General de Programas y Actividades ha perdido su razón de ser, y no es nada personal, sinceramente y de verdad, señora Marcos, como espero que comprenda por lo que le voy a explicar.

Mire, en 2017 ustedes han suprimido las encomiendas de gestión que su dirección general realizaba a Madrid Destino con el fin de garantizar la dirección desde el área de la programación cultural. En el 2016 el presupuesto para estas encomiendas a Madrid Destino alcanzó 4,7 millones de euros. En 2017 esta partida ha desaparecido, dado que la programación cultural de las fiestas mayores y eventos de la ciudad y del programa en distritos de Madrid Activa, se han convertido en lo que ya ustedes denominan como actividad propia de Madrid Destino.

En 2017, en segundo lugar, su dirección general no maneja apenas presupuesto para la realización de actividad propia. De los 10 millones

de euros con los que cuenta aproximadamente para el ejercicio de 2017, casi 2 millones corresponde a gastos de personal y gastos corrientes, y el resto a transferencias corrientes a empresas públicas, privadas, fundaciones, instituciones sin ánimo de lucro, que suman más de 8 millones de euros en concepto de subvenciones, ayudas, premios o becas. Coincidirá conmigo en que para la gestión y tramitación de todas estas subvenciones no se precisa del cargo de director general, pues pueden realizarse perfectamente desde la Secretaría General Técnica con el personal que ahora trabaja en su dirección general.

Es evidente, señores de Ahora Madrid, que las subvenciones nominativas son discrecionales y dependen de la voluntad del responsable del área, al igual que es evidente que su justificación compete a la Secretaría General Técnica, por lo que creemos que la desaparición del cargo de director general no debería afectar en nada a la gestión del 80 % de su presupuesto, como tampoco el 20 % del gasto restante en personal y gastos corrientes. Y aunque podría parecer que la existencia del alto cargo de director general podría justificarse para establecer los criterios para las ayudas por concurrencia competitiva del Área de Cultura, le aseguro que no es así, pues bastaría con que los asesores con que cuenta el Ayuntamiento, tanto en la Alcaldía como en la propia área, pudieran orientar a la delegada del área sobre estas ayudas, tal y como, por cierto, sucede en la Comunidad de Madrid desde hace muchos años y que usted bien conoce. De modo que, sin menoscabo en la amplitud de las políticas culturales del Ayuntamiento de Madrid, cumplirían ustedes un compromiso con los ciudadanos, su compromiso para adelgazar el número de altos cargos del Ayuntamiento.

Y por lo que respecta a los motivos concretos de la comparecencia, le agradecemos sinceramente las explicaciones de tanto vaivén con su plan de subvenciones 2016-2018, que fue aprobado por decreto del 16, posteriormente modificado sucesivamente en junio, en agosto y en noviembre, y con modificaciones realizadas —y lo recordaba Ciudadanos— que han llevado, por ejemplo, a la supresión de ayudas a proyectos de residencia distritos, la supresión de ayuda a proyectos culturales y la supresión de las becas de investigación para la creación y producción en el ámbito de la cultura, eso sin olvidar otras modificaciones como las que afectan a la Real Fábrica de Tapices o la modificación en la subvención del Ateneo.

A nosotros nos parece un poco desorientado su plan estratégico en cultura y, desde luego, nos parece muy bien, y creo que vamos a apoyar siempre, cualquier modificación en los reglamentos y en las normativas que sirvan para agilizar los trámites y la burocracia y conseguir el objetivo para lo que existe el reglamento y dé servicio a los ciudadanos, en este caso a la cultura.

En cualquier caso, y supongo que ya lo explicará porque también se lo han pedido, le

agradeceré que nos comente o nos aclare por qué no ha conseguido resolver las convocatorias en el año 2015, explique usted mejor por qué para que podamos entenderlo. Y si no sacaron las ayudas, pues díganos por qué ahora usted plantea sacarlas por actividad basada en otros ejercicios.

Y yo creo que, no sé... Me queda tiempo perfectamente.

En cuanto a sus declaraciones en la pasada comisión de presupuestos sobre las subvenciones nominativas, señora San Marcos, que creo que le tengo que responder algo.

Mire, le diré que en los últimos años, y usted lo ha recordado, nuestro gobierno fue eliminando este procedimiento discrecional, que se conoce a dedo, dejándolo a la mínima expresión, por lo que resulta chocante su afirmación de que en su presupuesto tiene mayor peso la subvención por concurrencias que por nominativas. Obviamente, nosotros apenas teníamos nominativas, porque las dejamos prácticamente a lo mínimo.

Y francamente resulta evidente que lo que dijo en realidad encubre una realidad más incómoda, que es el aumento exponencial de las subvenciones nominativas, es decir, las que se conocen a dedo con Ahora Madrid y el gobierno que se llama de la transparencia. Y le voy a dar los datos. En el último presupuesto del Partido Popular en 2015, la cifra fue de 734.295 euros, mientras que en el primer presupuesto entero de Ahora Madrid, el de este año 2016, ustedes las cuadruplicaron y las dejaron en un importe de 2.807.295 euros. Y tras escuchar sus declaraciones de la pasada comisión, cabría suponer que en 2017 ustedes iban a reducir las subvenciones a dedo, ¿no?, podríamos pensarlo, usted así lo dijo. Pues no señor, todo lo contrario, las han seguido aumentando y las han llevado a 2.894.000 euros, o sea, que es lo de siempre: ustedes dicen una cosa y hacen la contraria.

Mire, señora San Marcos, nosotros no venimos a las comisiones a hablar por hablar sin base y sin fundamento. Cuando me referí al incremento excesivo de las subvenciones, que el incremento sucesivo de las nominativas favorece la creación de una red clientelar, le voy a poner ejemplos.

Mire, La Claqueta, una cooperativa que realiza cursos y talleres de creación audiovisual dirigido a niños y a adolescentes, recibió en 2016 una subvención del Área de Cultura por valor de 20.000 euros según su plan estratégico. La Claqueta es una empresa que pertenece al Grupo Cooperativo Tangente. Tangente, a su vez, es uno de los grupos que llevará a cabo el Proyecto Mares de innovación del Ayuntamiento de Madrid, financiado con 4,8 millones de los fondos europeos Feder y que contará con otros 4,8 millones, que deberá aportar el Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, Tangente forma parte de la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS), que en 2017 recibirá una subvención nominativa del Área de Economía y Hacienda por valor de 320.000, dice que para la promoción de actuaciones de economía social. Y no

acaba aquí, pues el concejal de Economía y Hacienda otorgará también en 2017 otra subvención nominativa de 100.000 euros a Fiare, cuya actividad es la llamada banca ética y que, ¡oh casualidad!, también pertenece a REAS. Como también pertenece a REAS la librería y editorial Traficantes de sueños, una de las pocas agraciadas en la selección de librerías, hecha por el Ayuntamiento de Madrid, para representar a nuestra ciudad en la Feria Internacional del Libro Zócalo, en México en octubre.

Y tras este laberinto, que suele denominarse ingeniería empresarial, nos preguntamos: ¿y quién estará detrás de REAS? Pues la señora Marta Mangrané, que es hermana de Luis Alejandro Mangrané, que casualmente es de Izquierda Unida y que casualmente es la mano derecha del alcalde de Zaragoza por Zaragoza en Común.

En resumen, con Ahora Madrid nada es casual. Comprenderá que pueda parecer que ustedes están favoreciendo una sociedad clientelar que beneficia a sus afines, porque esto es la red clientelar, señora Marcos, a eso nos referíamos en la otra comisión de presupuestos, ¿o usted cree que decimos las cosas por decir? Porque hay más: la Asociación San Fermín, a la que vamos a dar todos los madrileños 30.000 euros de subvención nominativa el año que viene, la pregunta es: ¿qué necesidad tiene el Área de Cultura y Deporte en financiar los procesos participativos y las actividades que pueda hacer esta asociación en Usera? Y suponiendo que tuvieran interés, ¿no sería competencia del señor Soto o de la concejala del distrito? A lo mejor es la manera de tener calladita a la asociación por su retraso ya de un año y medio en la construcción de la biblioteca municipal de San Fermín, que esta asociación ha reclamado tan combativamente cuando estaba el PP en el Gobierno y que, desde que reciben su nominativa, parece que se han olvidado de reclamar. Esto es red clientelar, señora San Marcos, a eso nos referimos y a eso esperemos que hoy dé también las oportunas explicaciones.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Rosell.

Tiene ahora la palabra la portavoz de Ciudadanos, Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

**El Presidente:** Dispone de ocho minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Señora San Marcos, mire, mi labor como oposición es fiscalizar. Estamos terminando el curso y se hace una evaluación del curso, del 2016, y lo siento mucho pero en la materia de subvenciones hemos suspendido. No pasa nada, yo creo que tenemos que aprender para poder corregir los errores para el 2017.

Usted ha alegado la excesiva burocracia en materia de subvenciones con la que se tienen que enfrentar los creadores de la ciudad. Fíjese, estoy de acuerdo. Sí, hay mucha burocracia y si encima se suma la falta de personal que tiene la dirección, el problema es doble; y si además sumamos la falta de planificación y los vaivenes que ha dado el área en los últimos meses, bueno, en este último año, el problema es mayor. Pero eso no justifica la ejecución cero en subvenciones de pública concurrencia. Y, además, se escuda en lo malverso de la ordenanza del 2014, que estoy totalmente de acuerdo con usted, se lo tengo que decir: estoy totalmente de acuerdo con usted, pero no se puede escudar tampoco en eso para justificar la no convocatoria. ¿Por qué? Porque lo cierto es que las subvenciones en el 2014 y en el 2015 se convocaron y se otorgaban y se pagaban; en el 2016, no.

Ha hecho además un alegato justificando por qué es necesaria la modificación de la ordenanza, con la que no puedo estar más de acuerdo. Pero esa modificación, insisto, no justifica la no convocatoria del 2016. ¿No se podría haber trabajado en paralelo, por un lado en la modificación y, por otro lado, abrir la convocatoria?, porque aquí, en este 2016, los más perjudicados son los posibles perceptores de esas subvenciones y becas, que no van a recibir por muchas trabas administrativas, por mucho que no se conozca el importe, es que no lo van a recibir cualquiera que sea el importe.

Y podría decirnos que es que no era su plan de subvenciones, pero lo siento, es que no me vale, y no me vale porque su antecesor era del mismo equipo de gobierno. Es decir, yo me he preguntado mucha veces qué política está siguiendo el área porque, dependiendo de las personas, se modifica, y eso no puede ser porque da mucha incertidumbre a la ciudad.

Por otro lado, nos pide el apoyo para esa modificación, pero tiene que entender que estaría bien que nos hubieran invitado a las jornadas de junio o, en su defecto, que nos hubieran remitido las conclusiones o el borrador de las modificaciones para su evaluación. Así que, como entenderá, si no conozco algo no me puedo posicionar al respecto, aunque sí que lo reconozco que entiendo que es muy necesaria esa modificación de la ordenanza.

Estamos de acuerdo con usted en que era necesario un diálogo y sinergia de ideas con los agentes sociales y culturales, y sabemos y apreciamos su labor y el trabajo en este sentido que está realizando. Estamos de acuerdo en que es necesaria la revisión de la Ordenanza de Subvenciones del Ayuntamiento y aplaudimos la iniciativa, que será analizada, como he dicho, en otro momento por mi grupo.

Pero como oposición responsable, nuestro deber también y nuestra obligación para con los ciudadanos, tanto con los que nos votan como para los que no nos votan, es decirle que han incumplido las promesas, que no ha tenido criterios claros, fiables y definidos, y que todo ello, además de crear

falsas expectativas en el sector, ha supuesto —y lo siento mucho— un estrepitoso fracaso, con una ejecución cero en todas las líneas de subvenciones de pública concurrencia, nunca antes vista, señora Getsemaní, nunca antes vista, con cargo a importantes créditos de que disponían. Y, por tanto, por ello le hemos pedido las explicaciones.

Confiamos en que en el ejercicio que viene mantengan claras las líneas de subvención, sin cambios de criterio que impidan nuevamente una buena ejecución.

Y en este sentido, me gustaría hacer referencia a la tramitación, que también ha hecho referencia a ella, que los agentes, los que ahora necesitan más de nueve meses para tramitar, ¿no?

*(Observaciones de la señora San Marcos Sánchez).*

No, perdón, el Ayuntamiento, sí, pero eso lo sufren los agentes.

Y me gustaría que nos explicara si han previsto la tramitación adelantada para sacar las nuevas subvenciones en el principio del 2017, en el primer semestre. Para ello habría que modificar el PES en diferentes apartados, pero también quedaría por modificar la ordenanza, y me gustaría que nos informara en qué proceso estamos actualmente y qué previsión cuenta para poder sacarla adelante.

Entendemos que este proyecto es el núcleo central de su gestión, pues ya no van a realizar las campañas emblemáticas de la ciudad a través de las encomiendas de gestión, que suponían un alto porcentaje de gestión de su presupuesto, y esperamos que hayan medido su capacidad.

En este sentido, y en lo que se refiere a la tramitación, entendemos que deban modificar, como ha dicho previamente el PES, para que las líneas de subvenciones que no estén previstas estén previstas y puedan cambiar los diferentes importes. Estaremos pendientes de su desarrollo mediante peticiones de información y mediante las comisiones de Cultura.

Y le pedimos compromiso y responsabilidad en la gestión y deseamos, y se lo deseo de verdad mucha suerte, mucha suerte porque será la suerte del sector.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Miranda.

Señora San Marcos, para terminar.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Creo que tengo diez minutos, ¿no?

Bueno, voy a ser un poco desordenada. No sé si volver a leer la comparecencia porque parece que no se ha entendido todavía lo que he dicho, y yo no estoy hablando solo de la ordenanza, señora Miranda, en esa dificultad de convocar las ayudas. He explicado exactamente qué es lo que hubiera

pasado si esas ayudas se hubieran convocado, y no tiene solo que ver con la ordenanza.

Voy a empezar por lo último porque el *Falcon Crest* de la red clientelar, me he perdido; o sea, ya no me acuerdo por dónde iba la señora Rosell.

Voy a empezar por lo último que ha dicho la señora Miranda, que al fin y al cabo son preguntas concretas y de gestión.

Respecto a la tramitación adelantada, etcétera. Hasta que no se modifique la ordenanza no se pueden convocar las nuevas ayudas. Sí que estamos haciendo, en paralelo ya, el trabajo de modificación del Plan Estratégico, por supuesto.

Por cierto, quería leerle un artículo del reglamento de subvenciones estatal, que dice: «Los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio». No nos escandalicemos porque el Plan Estratégico está para ser modificado siempre que sea necesario.

Respecto a lo que comentaba de la tramitación adelantada, no se puede hacer una tramitación adelantada hasta que no se apruebe la ordenanza.

El escenario, calendario..., en fin, todo esto lo compartiré en ese encuentro público en el que, por supuesto, van a ser invitados, pero el escenario que más o menos se maneja será parecido a un INAEM en el sentido de..., en torno a que la ordenanza se pueda aprobar en enero-febrero y que las convocatorias puedan salir en torno a marzo o algo parecido.

Una vez modificada la ordenanza y de cara a los ejercicios siguientes, sí que está previsto hacer convocatorias anticipadas, como prevén la ley y el reglamento, ya desde el año anterior para que, antes de finalizar el ejercicio aunque se imputen al presupuesto del año siguiente, los agentes del tejido sepan ya con qué ayudas cuentan.

¿Qué más cosas han preguntado? Bueno, el PP.

Sobre todo lo que no tiene que ver con esta comparecencia, la verdad es que ahora mismo no tengo ni datos ni mucha intención de entrar, la verdad. Si quiere usted hacer esa enmienda y proponer la supresión de la dirección general, pues qué le voy a decir, haga lo que usted crea conveniente.

Sí quería que por lo menos fuéramos un poco rigurosos con los datos y con el lenguaje. Ustedes no suprimieron las subvenciones nominativas. Bien. Esta historia que usted dice de que redujeron como en las subvenciones dadas a dedo, lo que ustedes hicieron fue, y ya lo dije el otro día, tirar mucho de convenios de patrocinio.

Los convenios de patrocinio sí que es dar dinero a dedo, y como no es una subvención, no está en la base de datos nacional de subvenciones; no se justifica con facturas, sino que simplemente se paga con la presentación de una factura; no pasa por el Pleno; no pasa por el presupuesto... En fin, eso sí que es dar dinero a dedo, los convenios de patrocinio; de hecho, ya no se pueden hacer. Y, por cierto, ese es uno de los motivos por que el año pasado hubiera tantas nominativas también, porque de hecho, bien que en una comisión el señor Carrillo en su día lo explicó: algunas entidades a las que se les daba convenios de patrocinio se pasaron a nominativas.

Cuando usted da datos, la verdad es que me pierdo un poco, no sé si los está dando del proyecto de presupuestos del 17 o del presupuesto del año 16; porque usted insiste en que hemos duplicado las subvenciones a dedo y yo le insisto, y cójase el proyecto de presupuestos del 17, en que he reducido a la mitad el presupuesto de subvenciones nominativas del año pasado.

*(Observaciones de la señora Rosell Volart).*

Sí, señora Rosell, si quiere, mañana me comprometo a enviarle por *e-mail* todos los datos.

Y ya hablé el otro día de cuál es el presupuesto de pública concurrencia. Las subvenciones nominativas no son ni malas ni buenas en sí mismas, igual que las de pública concurrencia, sino que todo depende, en fin, de cómo se gestionen, de cómo estén justificadas y demás.

Y esto que dice usted, cuando habla de que no hace falta una dirección general porque una SGT sería capaz de tramitar las subvenciones, a mí me da igual el cargo, yo no tengo ningún apego a la silla, y me da igual tramitar subvenciones siendo directora, subdirectora, funcionaria, asesora o señora que friega los cacharros... No me importa el cargo para gestionar subvenciones, lo que sí le digo: muestra un gran desconocimiento y una gran ignorancia de lo que significa un sistema público de ayudas diciendo que esto lo puede gestionar la Secretaría General Técnica.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Y los asesores.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez**: Claro, y los asesores, efectivamente.

Repase usted, por favor, de nuevo los cargos del ministerio, porque es que, en fin, la vamos a liar, ya que se va a poner a pedir la supresión de direcciones generales.

De nuevo, volviendo al asunto de las encomiendas y de la hasta ahora llamada actividad propia de Madrid Destino. Una cosa es que, efectivamente, la dirección general no tenga el presupuesto de esa programación y tenga que manejarlo, pero seamos sinceros y pensemos en

las sentencias del Tribunal de Cuentas y pensemos en para qué sirve una encomienda: lo que estaba sucediendo hasta ahora con las encomiendas, ¿en el fondo no era como una transferencia?, porque en realidad toda la actividad la estaba haciendo Madrid Destino, siempre bajo la supervisión y control, por supuesto, de la dirección general. Ya le expliqué el otro día que eso va a seguir sucediendo, ya le expliqué el otro día que tanto yo como el resto del equipo del área trabaja estrechamente con Madrid Destino, y que esos programas de actividades culturales no estén en mi presupuesto no significa que esta dirección general siga haciendo el mismo trabajo que hacía antes para esos proyectos, tal y como lo estamos haciendo con la Campaña de Navidad y con todo lo demás.

Pero, en fin, no voy a ser yo quien defienda esta dirección general, porque, insisto, póngame usted en el lugar que quiera porque la verdad es que me da bastante igual; o cámbiele si quiere el nombre, en lugar de Dirección General de Programas y Actividades Culturales, dirección de ayudas públicas. No sé, es que estoy pensando ahora mismo en los cargos que hay en el Ministerio de Cultura ¡solo para gestionar el sistema nacional de ayudas públicas! Pero, en fin, usted misma.

En toda esta historia que ha entrado usted, pues como digo, de ese *Falcon Crest*, de La Claqueta y de toda esa..., es que no voy ni a entrar. La verdad es que en el año 2017 La Claqueta no tiene previsto una subvención nominativa, como no la tienen otras entidades, y me parece como polemizar de manera absurda.

No sé si me estoy dejando algo y, si no, recuérdemelo ustedes; me sobra tiempo, pregúntenme lo que quieran.

Sí, bueno, un detalle también respecto al PP, porque al PP le gustan mucho como los titulares, así, contundentes, que no suelen estar sustentados en datos rigurosos. Repiten machaconamente la supresión de las ayudas.

La supresión de las ayudas, ¡pero qué supresión de las ayudas si no había ayudas! Si solamente estaban las ayudas a salas y las ayudas a festivales. Lo que se ha hecho es trabajar sobre un plan estratégico que, efectivamente, es un plan programático, pero no se le han quitado las ayudas a nadie porque es que no tenían ayuda.

Y no sé que más. Yo creo que podemos pasar al Ateneo, que, total, me queda otra...

(Risas).

... más de lo mismo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora San Marcos.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/80001931, de la Directora General de Programas y Actividades Culturales, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que informe de la subvención de 750.000 euros entregados al Ateneo de Madrid para el ejercicio 2016".**

**El Presidente:** Tiene la palabra la señora Rosell por cinco minutos para explicar el motivo de esta solicitud.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera dar la bienvenida y saludar al presidente del Ateneo, que creo que hoy nos acompaña en esta comisión, don César Navarro.

Señora San Marcos, en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2016, en este proyecto se contemplaba una subvención nominativa de 900.000 euros para el Ateneo de Madrid.

Hace un año, en la Comisión de Cultura y Deportes celebrada en diciembre de 2015, el Grupo Popular preguntó por tan desproporcionada ayuda al Ateneo al entonces director general de Actividades Culturales, Jesús Carrillo, cesado después por el escándalo de los titiriteros en Carnaval.

El señor Carrillo argumentó que dicha ayuda se había planteado en conversaciones con los nuevos responsables del Ateneo, que estaban dando pasos convincentes para sanear y modernizar la institución obsoleta y en franca decadencia. Fueron las palabras del señor Carrillo, quien también detalló los fines de la subvención municipal desde un plan de urgencia para la actualización de las instalaciones a la conservación de los fondos bibliográficos e históricos, así como también para dar un enfoque a las nuevas actividades culturales y el apoyo para la celebración del programa de actividades del bicentenario de la fundación, que se iniciaría en 2017.

En la comisión de hace un año, el Grupo Popular criticó la discrecionalidad de Ahora Madrid en la ayuda con dinero público porque pensamos no respondía a un plan serio y riguroso para la viabilidad de la decana institución, por lo que, lejos de dinamizar su programación, acabaría siendo destinada a pagar con dinero de todos los madrileños los gastos corrientes, la limpieza, la luz, el agua, etcétera de la institución, como lamentablemente así ha sido.

Finalmente, la delegada de Cultura, Celia Mayer, refrendó la finalidad cultural de esta nominativa en el decreto de 9 de marzo del 16, en el que aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones desde el Área de Gobierno. Allí se especificaba la finalidad cultural de la subvención de 750.000 euros y que iría destinada al fomento del pensamiento y la creación.

Una vez conocido el destino real de la subvención municipal, desde el Grupo Popular queremos que nos informe de lo que parece o nos parece un despilfarro del dinero público, ya que la subvención no ha servido finalmente como hubiéramos querido o hubiéramos entendido a salvar el Ateneo o la viabilidad del Ateneo.

Sinceramente, a nosotros nos parece bochornoso que el gobierno municipal haya pagado al Ateneo para la compra de móviles y portátiles y no la actividad cultural.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Rosell.

Señora San Marcos, tiene la palabra.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Buenos días.

Comienzo mi intervención informándoles de los antecedentes de la subvención del Ateneo y el estado en el que se encuentra actualmente el expediente de tramitación.

La subvención directa a favor del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid se incluía en el anexo de subvenciones nominativas del presupuesto municipal para 2016, que fue aprobado en el Pleno de diciembre de 2015.

La subvención de un importe de 750.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, tiene por objeto colaborar en el sostenimiento de esta entidad por su labor en la promoción y difusión de las artes, la investigación y el cultivo del arte y las letras y ser lugar de encuentro, formación y difusión cultural.

En desarrollo de las disposiciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, la subvención nominativa a favor del Ateneo se incluyó en el Plan Estratégico de Subvenciones, dentro de la línea de subvención 3, fomento de las artes musicales, escénicas y audiovisuales, de la investigación y difusión del patrimonio, y de la historia y de la actividad cultural multidisciplinar.

El Ateneo, como todos ustedes saben, es una sociedad científica, literaria y artística declarada de utilidad pública y que carece de ánimo de lucro; importante. Tiene por finalidad difundir las ciencias, las letras y las artes por todos los medios adecuados y favorecer dentro de su seno el desarrollo de agrupaciones que se propongan realizar la investigación científica y el cultivo del arte y de las letras.

Referencia cultural en la ciudad de Madrid, es una institución que desde su fundación en 1820 a instancias de la Sociedad Económica Matritense, ha desarrollado una importante labor en el campo de la cultura. El Ateneo surge como sociedad patriótica defensora de la libertad de pensamiento y de su expresión a través de la libre discusión.

Cabe señalar que la actividad del Ateneo es acorde a los objetivos del Área de Cultura y

Deportes, como es la colaboración con instituciones y organismos que en el ámbito de la cultura desarrollen proyectos y actividades que promuevan todas las manifestaciones del arte y del pensamiento, contribuyendo así, junto a la sociedad civil y a la iniciativa privada, a la mejora de las condiciones para el desarrollo de la creatividad.

La solicitud de subvención por parte del Ateneo con la correspondiente documentación, fue presentada el 6 de julio. La autorización y disposición del gasto se aprobó por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 22 de septiembre. En esa misma fecha se aprueba, por decreto de la delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, la concesión de la subvención, así como el régimen jurídico al que la misma queda sometida. Tanto el decreto de concesión como la aprobación del gasto fueron debidamente fiscalizados de manera favorable por la Intervención municipal.

El Plan Estratégico de Subvenciones prevé que la evaluación de la subvención se lleve a cabo a través de los siguientes objetivos operativos, a los que se asocian los indicadores y metas detallados en la memoria y decreto de concesión del expediente y que, por cierto, vinculan el pago por resultados de la justificación de la subvención.

Objetivo operativo uno: contribuir a la promoción y protección de la creación en todas sus vertientes y del pensamiento contemporáneo independiente, fortaleciendo el papel de los creadores y del sector de la producción cultural. Indicadores y metas: al menos 150 conferencias, seminarios, cursos y actividades análogas programadas, y al menos 50 actividades escénicas, musicales y exposiciones.

Objetivo operativo dos: apoyar iniciativas cuyo diseño y desarrollo conlleven procesos de colaboración con el tejido social y cultural de la ciudad y que estimulen la participación ciudadana. Indicador y meta: al menos seis actividades programadas en colaboración con otros agentes sociales, culturales o educativos de la ciudad.

Objetivo operativo tres: apoyar iniciativas que favorezcan la diversidad cultural y de género, así como aquellas que promuevan el acceso a la cultura en términos de igualdad. Indicador y meta: al menos seis proyectos que favorezcan la diversidad de género, cultural y funcional.

Con arreglo a las previsiones del acuerdo de concesión de la subvención, esta se dirige a la sostenibilidad y mantenimiento de la institución, a través de la financiación de los gastos generados por su actividad y funcionamiento.

Además de la acreditación de los gastos, la justificación incluye la obligación de presentar la memoria de actividades, necesaria para acreditar la ejecución de las actividades previstas como metas, insisto, y a cuyo estricto cumplimiento queda condicionada la percepción del importe íntegro de la ayuda en aplicación del sistema de pago por

resultados, todo ello conforme a los artículos 14.1 y 30.1 de la Ley General de Subvenciones.

En ese sentido, la Secretaría General Técnica, con fecha 24 de noviembre, y previas las comprobaciones oportunas, emitió informe favorable respecto al cumplimiento de las condiciones impuestas en el decreto de concesión, la justificación de las actividades realizadas y el cumplimiento de los resultados obtenidos a través de la documentación aportada por el Ateneo y que queda recogida en el punto séptimo del decreto de concesión.

El expediente se encuentra actualmente en la Intervención, pendiente de la fiscalización de la justificación presentada por el Ateneo. Una vez que la Intervención emita el correspondiente informe, se procederá a aprobar la misma por el importe que proceda.

Hasta aquí el estado de tramitación de la subvención nominativa. Entro ahora en el contexto cultural y diría vital del Ateneo en el que surge esta ayuda.

Tras las conversaciones mantenidas con la presidencia y equipo directivo del Ateneo en 2015, el Área de Cultura constata, por un lado, la frágil situación por la que atravesaba la veterana institución y, por otro, el proyecto de dicha junta directiva para recuperar la relevancia que durante tantos años ha tenido el Ateneo sobre la vida intelectual madrileña.

Hecho el diagnóstico, el área realiza una primera propuesta de subvención nominativa en el proyecto de presupuesto para el año 2016, que se ve posteriormente reforzada por el Grupo Municipal Socialista.

Finalmente, se llega a la cifra de 750.000 euros, que ya entonces se concebía como medida de carácter excepcional.

Una medida que venía a paliar estas complejas circunstancias en las que el Ayuntamiento no podía permitir que el Ateneo siguiera debilitándose y, a la vez, debía contribuir a su impulso y restablecimiento, máxime teniendo en cuenta que en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 desaparece la subvención del Área de Las Artes, ahora Cultura, al Ateneo: cero subvención en los cuatro años de la última legislatura. En su lugar, eso sí, encontramos el débil rastro de nuevo de los convenios de patrocinio, que en el último año le dieron un convenio de patrocinio al Ateneo de 12.000 euros.

Realizada esta inversión excepcional en 2016, la continuidad del actual apoyo municipal al Ateneo se plasma en una nueva subvención nominativa propuesta en el proyecto de presupuesto de Cultura 2017 por importe de 200.000 euros, una cuantía que se enmarca ya en el contexto general de las ayudas.

Además del apoyo económico, se mantiene por supuesto el contacto con el equipo directivo del Ateneo, que está ya elaborando su proyecto cultural

para el próximo año con la vista puesta en el bicentenario de 2020 y la posible constitución de un patronato o el estudio de nuevas fórmulas que puedan dotar de estabilidad a la institución a largo plazo.

¿Me sobra tiempo, verdad? Estoy en siete minutos.

**El Presidente:** Sí, tiene quince minutos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Bien.

Señora Rosell, no hay nada de ilegal ni fraudulento ni extraño en pagar gastos de funcionamiento. Ni la Ley General de Subvenciones ni el reglamento ni siquiera el Reglamento de la Unión Europea establecen que deba haber ningún tipo de tal..., por lo cual es totalmente lícito atendiendo a la especificidad de cada línea de ayuda y las circunstancias de la institución que ya he descrito.

*(La señora San Marcos Sánchez muestra un documento).*

Esto que tengo aquí es la orden 2128/ de 1 de junio de 2016, de la Comunidad de Madrid por la que se le da al Ateneo una subvención nominativa para este año 2016. En esta concesión de la Comunidad de Madrid se estipula que es una ayuda de funcionamiento conforme al artículo cincuenta y pico, creo que es, del Reglamento de la Unión Europea, y le leo este parrafito que tengo subrayado.

«Entre las obligaciones del beneficiario está: justificar la aportación económica de la Comunidad de Madrid mediante la rendición de la oportuna cuenta justificativa, que constará de las facturas, nóminas o cualesquiera otros documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Se entienden incluidos en la subvención los gastos de personal y funcionamiento necesarios para la realización de las actividades incluso los gastos de asesoría. No será necesario acreditar el pago efectivo de dichos gastos», a diferencia de la subvención del Ayuntamiento, que sí requiere la justificación del gasto para ser abonada.

Creo que no tengo nada más. Espero a su réplica para responder a lo que considere.

**El Presidente:** Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Señora San Marcos, antes me ha dicho que las subvenciones nominativas o las de pública concurrencia no son buenas ni malas sino que depende, y efectivamente, todo depende.

Con respecto al Ateneo, nos encontramos en que, efectivamente, en el pasado ejercicio 2016 se

le otorgó una subvención de 750.000 euros para mantener y sostener la institución como usted ha apuntado. Y siento sacar el tema a colación, pero en la concesión de este importe recuerdo que el Partido Socialista también tuvo algo que ver, porque recuerdo a la señora Espinar en la Comisión de Presupuestos del 2016 llamando la atención sobre una posible enmienda para incrementar el importe porque le parecía insuficiente. Y hubo una parte de mí en ese momento, tengo que confesar, que pensé que quizás ese interés respondiera no solo a motivos objetivos, sino también a vínculos emocionales e históricos del Partido Socialista con el director de aquel momento. Pero, bueno, luego reflexioné y dije: bueno, pero lo cierto es que el Ateneo está en una situación de fragilidad, de debilidad, es una institución que ha contribuido notablemente a la creación intelectual y cultural no solo de Madrid, sino del país, y quizá esté más que justificada. Entonces, hubiera entendido que esa subvención se hubiera prolongado al próximo año del 2017, pero con lo que nos encontramos es con una bajada casi radical, porque de 750.000 a 200.000 euros hay mucha diferencia.

Usted ha hablado de la frágil situación, del carácter excepcional, del impulso y restablecimiento de la institución. Entonces, entiendo entonces que la situación de fragilidad se ha superado, entiendo que el Ayuntamiento entiende que el Ateneo no se encuentra en esa situación casi al borde de la desaparición en la que nos encontrábamos en el 2016. Me gustaría que lo confirmara, por lo menos para entender por qué hemos pasado de 750.000 a 200.000 euros, porque, entonces, si esa situación de fragilidad, que yo creo que no está del todo superada, usted la mantiene y la defiende como que se ha superado, lo siento mucho, pero vuelve esa parte de mí que en el 2016 pensó que quizá detrás de la subvención al Ateneo sí que había cuestiones ideológicas, sí que había vínculos emocionales y que una vez que el director ha cambiado, pues no hay ningún vínculo político ni ningún interés ideológico por lo que seguir ayudando a la institución.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Señora Espinar, por parte del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Me han escrito un WhatsApp para que no conteste a la señora Miranda, y voy a hacer caso a mi técnico para que luego no me regañe.

Entiendo al Partido Popular cuando solicita esta comparecencia; yo creo que es un ejercicio de buena posición siempre recomendable.

Nos encontramos ante una subvención nominativa realmente cuantiosa que puede sonar con cierta estridencia. Como el Partido Popular es especialista en ofrecer cantidades cuantiosas a entidades financieras o a constructoras o incluso a algún tipo de amigos en concepto de ayuda, desde

el Grupo Municipal Socialista nos resulta muy fácil explicar lo sucedido con el Ateneo de Madrid. Ustedes rescatan entidades financieras, nosotros a la cultura.

La situación del Ateneo el año pasado era de bancarrota, era un auténtico desastre; o se inyectaban esos 750.000 euros o el Ateneo moría, no había término medio. Ante esta realidad excepcional hay que tomar medidas excepcionales, y las medidas excepcionales, señora Miranda, no se prolongan en el tiempo, son excepcionales: un año.

El Grupo Municipal Socialista no tiene ningún reparo en solicitar una explicación detallada del uso y gestión de ese dinero; sabemos que las cosas se han hecho bien. El Ateneo estaba tan mal, no solo el edificio con los típicos problemas de la vejez, sino tan mal financieramente que no se pagaba ni la luz, ni las nóminas de los trabajadores. Otra cosa es investigar por qué se llegó a esa situación. Invitamos a hacerlo sin medias tintas; pero cuando en el ejercicio presupuestario del año pasado se decidió inyectar tanto dinero era porque el Ateneo necesitaba ese dinero para volver a respirar.

Entendemos que lo que se ha hecho desde el Ayuntamiento es lo correcto, es decir, salvar una institución fundamental del tejido cultural de nuestra ciudad, algo privado pero de utilidad pública. Haber perdido el Ateneo hubiese sido un error político incalculable porque a la cultura hay que cuidarla, he dicho cuidarla, no controlarla ni dirigirla, simplemente cuidarla. A veces las cosas por negligencia e incapacidad, por asfixia económica, por dejadez institucional entran en un bucle dramático que acaba en desastre. Es responsabilidad de un ayuntamiento que ame a la cultura no permitir que algo tan grande como el Ateneo caiga.

De verdad me parece bien que pregunten sobre un subvención nominativa realmente cuantiosa, como he dicho antes me parece un ejercicio de buena oposición. Me escandalizaría, si embargo, que se rasgasen las vestiduras, porque el al final se nos juzga por lo que pudiendo salvar no salvamos.

El Ateneo nace en 1835. No solo es que forme parte de los tuétanos de la historia cultural de Madrid, es que le ha dado a Madrid capítulos brillantes de la historia cultural. El Ateneo se merece un futuro. Yo imagino que estarán de acuerdo, había que tomar una decisión radical y nosotros pensamos que se hizo lo correcto.

Nosotros apostamos por salvar la cultura no por vender al mejor postor, como ya hicieron ustedes, referentes culturales tales como la Casa de Carnicería o el edificio del paseo del Prado –Ambasz–. Unos, como decía, salvamos la cultura, y otros la dilapidan, esa es la diferencia.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra la señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Muchas gracias, señora San Marcos.

Señora Espinar, nosotros no rescatamos bancos, en todo caso rescatamos a los depositantes, que son gente que tiene sus ahorros en entidades financieras, como pueda ser cualquiera de los que estamos aquí.

Señora San Marcos, a mí me resulta incomprensible no conocer el estado excepcional, o que aquí no se haya hablado y se da por supuesto que todos conocemos, que vivió en el 2016 el Ateneo que justifiquen una ayuda excepcional en el 2016 y que pase al 2017 a destinarle solo 200.000 euros, y digo solo comparado con la anterior, porque ya deben haber resuelto, digamos, su situación excepcional que nadie aquí en esta mesa ha podido explicar de momento.

Mire, ¿sabe para cuánto le daría al Ateneo si no tienen realmente un plan de viabilidad y funcionamiento adecuado? Pues para pagar unos tres meses de nómina esos 200.000 euros; es decir, hay que esperar, como también han preguntado, que, efectivamente, hayan resuelto su excepcionalidad.

A nosotros no nos gusta que además en su plan de subvenciones varíen en pleno partido la situación y las condiciones, porque una cosa es lo que comenta el plan de subvenciones, aprobado en marzo, y otra la que el 22 de septiembre del 2016, el decreto, que aprobó finalmente la cesión de los 750.000 euros y la modificación de su finalidad con ese nuevo decreto. La subvención de esa manera, además de mantener, digamos, los estándares y las metas a cumplir, pasaba a destinarse a contribuir a la sostenibilidad y mantenimiento del Ateneo a través de la financiación de los gastos generados por su actividad y por su funcionamiento del 1 de enero al 31 de agosto del 2016.

Es decir, que transcurrido el periodo subvencionable de enero a agosto, el nuevo decreto sitúa los criterios para evaluar y poder dar esa subvención de acuerdo, digamos, al reglamento y a la ley aprobada. Es decir, en ningún momento hemos dicho que no se puede pagar eso ni que el decreto no admita pagar eso, simplemente a nosotros no nos parece que esté bien pagar esto.

Y, mire, finalmente, esta situación excepcional comprobamos por el expediente de justificación adónde ha ido a parar la subvención del Ateneo, porque no existe ni una sola de las partidas presentadas destinada a pagar actividad cultural ni a la conservación de los fondos bibliográficos ni al programa bicentenario de su fundación, al contrario de lo que se anunció en la comisión por la señora Mayer.

Las facturas que ha presentado el Ateneo al Área de Cultura y Deportes, que insistimos naturalmente pueden ser perfectamente admitidas a título, digamos, legal o jurídico, se desglosan en las siguientes partidas: a nóminas y a seguridad social se destina el 78 % del total de la subvención,

596.000 euros; al concepto de suministros de luz y agua se suman 79.653 euros; a gastos de productos de limpieza, aseos y material de oficina se destinan 41.000 euros; al mantenimiento de ascensores, seguridad y controles de plagas se dedican 17.000 euros; a las líneas de teléfono y de ADSL, un total de 4.000; al mantenimiento informático, otros 3.000; al pago de gastos bancarios, otros 2.000. Nosotros, la verdad, pensamos que con el dinero para uniformes o para la limpieza no estamos estimulando ni la creatividad ni el pensamiento, que es lo que queremos potenciar con esta subvención.

Además, han presentado facturas por bienes inventariables, como ordenadores portátiles, impresoras y teléfonos, aparatos de aire acondicionado, por 16.000 euros, que todos estos gastos no son subvencionables por el capítulo 4 de gastos corrientes a los que pertenece la subvención. O sea, que entendemos que la Secretaría General Técnica tendrá que hacer algo al respecto y que la Intervención municipal dirá algo también.

Mire, a nosotros sí nos parece lamentable que el gobierno municipal haya pagado al Ateneo por la compra de móviles y portátiles y no por la actividad cultural. Y nosotros sí queremos y creemos que el Ateneo debería ser lo que fue históricamente para Madrid, para la cultura, para el debate y para el pensamiento, lo que pasa es que lleva unos años —y son bastantes ya— con unas dificultades serias, graves, para el sostenimiento de esta institución. Y yo creo que si se desea salvar y se piensa que hay que salvar al Ateneo, hay que hacerlo de un modo riguroso, serio, con un plan de viabilidad, planteando entrar en el patronato, como se hace con otras instituciones: el Real, el Círculo de Bellas Artes y tantas otras, de manera que se pueda dirigir, controlar y apoyar financieramente, pero también el control.

Pero, mire, para nosotros no es lo único que sucede el cómo se ha hecho, porque resulta que nos encontramos con que los importes de las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid al Ateneo presentan además una sorprendente similitud con el montante de la deuda que el Ateneo tiene con el Ministerio de Cultura (*en la intervención, por error, se dijo "Economía"*).

Y nos preocupa de verdad que las subvenciones de este año y las que plantean para 2017 pudieran parecer una maniobra para ocultar la realidad. Y es que la suma de ambas subvenciones, 750.000 más 200.000 son 950.000 euros, una cifra que tiene una casual similitud con los 953.600 euros que el Ateneo se ha visto obligado a devolver al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta devolución, casi millonaria, tiene su origen en la justificación indebida por parte del Ateneo de las subvenciones que recibió del gobierno de Zapatero en 2010 y en 2011 por valor de 1.500.000, respectivamente. Estas ayudas estaban destinadas a la reparación y mantenimiento de las instalaciones. En abril de 2015, el ministerio exigió al Ateneo el reintegro parcial de ambas

subvenciones argumentando que la documentación presentada por la institución para justificar ambas subvenciones era escasa e insuficiente y, en la mayor parte de los casos, incorrecta y confusa. Así, el ministerio exigió la devolución de la mitad de la subvención de un millón de euros de 2010, 596.409 euros, y casi dos terceras partes de las de 2011, 353.348 euros de la ayuda del medio millón, la segunda. En total, el Ateneo estaba obligado a pagar al ministerio antes de mayo de 2016, 953.600 euros por no justificar debidamente las subvenciones o destinarlas a gastos no subvencionables. Y hete aquí que llega el generoso Ayuntamiento de Madrid y anuncia que el Ateneo va a recibir un millón de euros de subvención para 2016; el millón de euros al final queda en 750.000 euros para 2016. Pero cuál es nuestra sorpresa cuando vemos que en 2017 se va a conceder otra subvención al Ateneo por 200.000 euros, por lo que resulta que las subvenciones de 2016 y 2017 de Carmena al Ateneo suman un total de 950.000 euros, que, casualmente, es el importe que el Ateneo tiene que devolver al ministerio.

Le ruego nos dé explicaciones de algo que podría ser grave y que, además, suena y parece una tomadura de pelo a todos los madrileños y que, desde luego y sobre todo, no beneficia al Ateneo, sino todo lo contrario, le perjudica como institución histórica que ha sido espacio de pensamiento y cultura en Madrid y que estas ayudas excepcionales no van a servir para garantizar su sostenibilidad, como todos aquí supongo que queremos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, señora Rosell.

Y para concluir, señora San Marcos.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** Señora Rosell o, bueno, todos en general, una situación de fragilidad tan complicada, por supuesto que no se supera en un año, pero, como también decía la señora Miranda, tampoco se pueden mantener subvenciones de ese importe y de ese carácter excepcional año tras año. Es el mismo caso, por ejemplo, que pasó con la Real Fábrica de Tapices, esa dejadez y negligencia del pasado del PP y sus Administraciones se abordó también una ayuda como situación excepcional y, sobre todo, se buscó un acuerdo interinstitucional que, en todo caso, es lo que yo creo que debería suceder con el Ateneo.

Como le decía en la primera intervención, nosotros que estamos en contacto con el equipo del Ateneo... Señora Miranda, yo sé que a ustedes les gusta mucho pensar mal e hilar fino porque está un poco en su naturaleza de oposición, pero no hay que pasarse, o sea, no tiene nada que ver el cambio en la presidencia ni nada político con haber rebajado esa subvención, sino con volver a un marco y a un contexto en el que 200.000 euros, como he dicho, es una aportación..., la Comunidad de Madrid le da 150.000 euros. Es decir, cuando usted sale en algunos medios diciendo que hemos

bajado a una cantidad ridícula, tenga cuidado con la palabra «ridícula» aplicada a un importe de 200.000 euros, porque si no, algunas otras instituciones pueden quedar en evidencia.

Ni el Ayuntamiento va a conseguir salvar al Ateneo de manera individual como no lo va a salvar la Comunidad de Madrid ni nadie. Entonces, pónganse de acuerdo si a unos les parece mucho y a otros les parece poco; al PP le parece mucho y a Ciudadanos le parece poco, entonces vuelvo a hacer referencia a su presencia en la Comunidad de Madrid. Pónganse de acuerdo, traigan una propuesta y trabajen en ese objetivo del bicentenario del Ateneo, de la constitución de un patronato, etcétera. Nosotros ya hemos empezado a hablar con el Ateneo en ese sentido, hemos tenido un primer contacto y, por supuesto, que lo vamos a apoyar.

Respecto a toda esa cuenta de que si la subvención del año pasado unida a la subvención de este año suma exactamente, etcétera, etcétera, etcétera, es que no voy ni a entrar porque, en fin, de verdad...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Debería, debería, es su obligación.

La Directora General de Programas y Actividades Culturales, **doña Getsemaní San Marcos Sánchez:** No. Bueno, no voy a entrar porque es una especulación facilona —perdóneme la palabra— como otra cualquiera. Si mira usted el contexto de subvenciones nominativas de este año, esos 200.000 euros consignados en el año 2017, insisto, en relación a la subvención de la Comunidad de Madrid, en relación a otras subvenciones nominativas, están muy en el contexto de lo que vamos a dar este año.

Respecto al expediente. Como ya he explicado con suficiente detalle, diría incluso con tedioso detalle, la tramitación ha seguido todos los cauces legalmente establecidos. Si quiere usted adelantarle el trabajo a la Intervención está en todo su derecho. Yo no soy quien va a controlar las facturas del Ateneo. El Ayuntamiento no le ha entregado 750.000 euros al Ateneo. Como sucede con todas las subvenciones, cuando la Intervención fiscalice esos gastos, si hay cualquier cosa que sea errónea, pues la Intervención dará la voz de alarma y, en fin, se reducirá el importe que corresponda en su caso, si es que corresponde.

Bueno, nada, insistir en que, junto al PSOE, que un poco ya estaba en ese camino, piensen en una propuesta común, piensen en una propuesta que vaya más allá del Ayuntamiento, que se interrelacione con las otras Administraciones en las que ustedes también tienen presencia y peso. Y... Ah, sí.

El PP comentaba algo así como variar el partido a mitad de juego, ¿no? Bueno, esto es como obviar cómo se tramita un expediente de subvención nominativa. Es decir, desde que se aprueba en el plan estratégico hasta que se hace

esa solicitud, concesión, etcétera, y la correspondiente memoria, evidentemente no hay ningún cambio en el partido, señora Rosell. O sea, he insistido también en la primera intervención en que, sean cuales sean las facturas, no se puede aprobar esa justificación si no se han cumplido las actividades, objetivos y metas ponderadas, lógicamente. Pero, además, insistía también en que es una sociedad sin ánimo de lucro. Es que la actividad que se realiza en el Ateneo es muy particular y muy diferente a la que se pueda realizar en otras instituciones. Cuando uno se enfrenta a la justificación del Teatro Real es otro contexto: hay un contexto de pago de cachés, de compañías, etcétera, pero una justificación de una institución como el Ateneo, con el tipo de actividad que desarrolla, en fin, merece un tratamiento específico, insisto de nuevo, en una situación excepcional.

Bueno, nada más. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**

**El Presidente:** Creo que no hay información del Equipo de Gobierno.

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Concluimos la comisión reiterándoles la felicitación de Navidad a todos.

*(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos).*

(